ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

CIUDAD Y FECHA
Municipio de Guapotá – Santander, marzo de 2025

FACULTADES PARA CONTRATAR
Acuerdo Municipal No. 005 del 19 de abril de 2016.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
Plan Anual de Adquisiciones	**Se encuentra incluido en el mismo.**	Año 2025.
Rubros Presupuestales Asignados:	2.3.2.02.02.009.19.05.024: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales. 2.3.2.02.02.009.19.05.020: Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. 2.3.2.02.02.009.19.05.021: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva. 2.3.2.02.02.009.19.05.026: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas. 2.3.2.02.02.009.19.05.028: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. 2.3.2.02.02.009.19.05.022: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales. 2.3.2.02.02.009.19.05.023: Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes. 2.3.2.02.02.009.19.05.025: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral. 2.3.2.02.02.009.19.05.027: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles. 2.3.2.02.02.009.19.05.031: Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.	
2. DATOS DEL CONTRATO		
Fecha de elaboración del estudio previo	Marzo de 2025.	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR	
Dependencia solicitante:	Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipal.	
Tipo de Contrato:	Contrato Interadministrativo.	**Otro:**

1. JUSTIFICACIÓN.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015; se presenta el análisis de la conveniencia y oportunidad para realizar la contratación para la: **"EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER".**

"Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en Proceso de Contratación.
8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía."

2. UBICACIÓN DEL PROCESO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "GUAPOTA PARA PROGRESAR".

PROGRAMA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL- 1903

Meta de Producto	Indicador Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Responsable
Realizar campañas en temas de consumo de	Numero de Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

sustancias psicoactivas	sustancias psicoactivas implementadas			
Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Numero de Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Elaborar campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Numero de Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Diseñar campañas en salud relacionadas con condiciones crónicas prevalentes	Numero de Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Implementar Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Numero de Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Numero de Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Elaborar campañas para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Numero de Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

Desarrollar campañas para enfermedades inmunoprevenibles	Numero de Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Implementar campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Numero de Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Numero de Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Garantizar la atención integral en Salud Pública en el municipio	Numero de Número de estrategias	1	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, así mismo, la Carta magna garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

El artículo 4 del Decreto 806 de 1998 define el Plan de Atención Básica -PAB, como *"Un plan cuyos contenidos son definidos por el Ministerio de Salud en desarrollo del artículo 49 de la Constitución Política, es de carácter obligatorio y gratuito, dirigido a todos los habitantes del territorio nacional, prestado directamente por el Estado y sus entidades territoriales o por particulares mediante contrato con el Estado".*

Que, conforme a la Constitución Política de Colombia, es el alcalde a quien le corresponde la dirección de la entidad territorial en todos los aspectos administrativos necesarios. Es así que el artículo 49 de la misma dice

"la atención de la salud y saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección, recuperación de la salud y establece que le corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes, el saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales, los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley".

El artículo 4 del Decreto 806 de 1998 define el Plan de atención Básica-PAB, como un plan cuyo contenido es definido por el Ministerio de Salud, en desarrollo del artículo 49 de la constitución Política establece que es de carácter obligatorio y gratuito, dirigido a todos los habitantes del territorio nacional, prestado directamente por el Estado y sus entidades territoriales o por particulares mediante contrato con el estado."

La Ley 100 de 1993 establece: a) Que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y en especial la ley 10 de 1990 y la ley 715 de 2001, le compete a los departamentos, distritos y municipios, funciones de dirección y organización de los servicios de salud para garantizar la salud pública y la oferta de servicios de salud por instituciones públicas, por contratación de servicios o por otorgamiento de subsidios a la demanda.

Que la ley 1122 de 2007 dispone en su artículo 26 que La prestación de servicios de salud por parte de las instituciones públicas solo se hará a través de Empresas Sociales del Estado (ESE) que podrán estar constituidas por una o varias sedes o unidades prestadoras de servicios de salud. En todo caso, toda unidad prestadora de servicios de salud de carácter público deberá hacer parte de una Empresa Social del Estado, excepto las unidades de prestación de servicios de salud que hacen parte de las empresas industriales y comerciales del Estado y de aquellas entidades públicas cuyo objeto no es la prestación de servicios de salud. En cada municipio existirá una ESE o una unidad prestadora de servicios integrante de una ESE.

Así mismo el literal h) del artículo 33 de la ley 1122 de 2007 establece que el plan de salud pública de Intervenciones Colectivas reemplazará al Plan de Atención Básica, señalando, además que las "las actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las entidades territoriales con recursos destinados para ello, deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud".

Que mediante Resolución 1035 de 2022 se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, con sus capítulos diferenciales, cuya implementación contempla 5 etapas: aprestamiento, inicio de implementación, implementación, ajustes al proceso de implementación, evaluación de implementación (2026-2029-2032). Que, de acuerdo con el artículo 2 de la mencionada resolución, el inicio de la implementación operativa se materializará con la formulación de planes territoriales de salud, departamentales, distritales y municipales de manera articulada con los planes de desarrollo.

Un tema que resalta el plan decenal es fortalecer los Planes de Intervención Colectiva (PIC), los programas de promoción y prevención en la cabecera y las áreas rurales, y el plan de acción de primeros auxilios.

Según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la resolución 1841 de 2013, establece la obligación legal para los entes del orden territorial de ejecutar las acciones de salud pública en el área de su jurisdicción, estableciendo para ello, las acciones de estricto cumplimiento señaladas por el Ministerio de la Protección Social, para lo cual

en Municipio de Guapotá-Santander ha formulado el Plan Decenal de Salud pública, el cual define a través de los COAI`S las acciones a desarrollar en la presente vigencia del Plan de Salud Pública. Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la ley 715 de 2001, las acciones de protección de Salud y calidad de vida y prevención del riesgo de la salud del plan de salud pública e intervenciones colectivas, se contratará con IPS publicas ubicadas en el área de influencia de acuerdo a su capacidad técnica y operativa, siempre y cuando estas cumplan con las condiciones del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.

De acuerdo al artículo 113 de la Constitución Nacional, los órganos del estado tienen funciones separadas y deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines.

De otra parte, en el artículo 38 Resolución 1536 de 2015, establece que el primer año de mandato del gobierno elegido, cargara el plan de acción en salud una vez sea ajustado el presupuesto de la respectiva vigencia.

Se hace necesario que cada municipio asegure el plan de acción que va a ejecutar en la presente vigencia fiscal en cada una de las dimensiones y así mismo plantee las diferentes actividades con las cuales dará cumplimiento a las diferentes acciones contenidas en dicho plan.

Que la salud pública es uno de los factores que incide en la salud y mortalidad de cada uno de los habitantes del territorio del municipio de Guapotá y que por tanto es necesario establecer las medidas de seguimiento y control para la prevención y promoción de indicadores y diagnósticos que lleven a establecer medidas para un calidad en este factor por lo que se hace necesario hacer un respectivo control y vigilancia de la salud publica en el municipio de Guapotá y máxime cuando estos son lineamientos y políticas públicas adaptadas a nivel nacional para obligatorio cumplimiento y ejecución".

Que, con el ánimo de disminuir el problema de salud y mortalidad tanto en la primera infancia de niños como en toda la comunidad del Guapotá, la administración municipal debe propender por aplicar políticas simples de promoción y atención en salud, las cuales logran en gran medida evitar y disminuir problemas de esa envergadura.

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expió la Resolución 518 de febrero 24 de 2015, modificada por la Resolución 295 de 2023, por medio de la cual dictó las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y estableció las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), el cual, conforme a lo establecido en el artículo 8° es definido como:

"*Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.*

Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles

en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud".

Ahora bien, el literal 9.1 de la norma sub-examine, señala: "*las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación*".

Así mismo se tiene, que uno de los principios que rige la ejecución del plan de intervenciones colectivas, es la Territorialidad, cuyo alcance se circunscribe en determinar que prima la autonomía del ente territorial en su desarrollo o implementación, en consecuencia, el numeral 9.3, articulo 9 de la mencionada Resolución 518, puntualizó lo siguiente: "*El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio-departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial, las directrices nacionales y atendiendo a lo dispuesto en la presente resolución*."

Con relación al Plan de Intervenciones Colectivas, de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución 518 de 2015 modificado por el artículo 3 de la Resolución 0295 de 27 de febrero de 2023, son responsabilidades propias del Municipio:

- Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de las poblaciones NARP y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución.

  La formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las entidades promotoras de salud. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos la formulación y ejecución del PIC debe implementar procesos de participación social, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

- Garantizar que la ejecución de las intervenciones colectivas a nivel municipal se realice en, el marco de los principios rectores del ejercicio de la competencia, definidos en el artículo 4 de la Ley 1551 de 2012.

- Elaborar el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas el cual será un anexo técnico del convenio o contrato del PIC y contendrá como mínimo: el nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano que conformará los equipos básicos en salud; la definición de territorio y microterritorio, el costo, la población sujeto, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad a ejecutar y trimestre que refleje de forma clara costos directos, indirectos, las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades, el indicador (es) de producto y resultado, criterios y soportes

requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera incluida la presentación de los RIPS con los CUPS, según la naturaleza el acuerdo de voluntades.

- Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el mamo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con la asistencia técnica del departamento.

- Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, adopción, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

- Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de intervenciones colectivas municipal, en coordinación con el departamento. En función de los resultados de esta, podrá aplicar las glosas o sanciones en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

- Remitir a este Ministerio y a los departamentos los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

- Ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel municipal y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal.

- Definir y planear por entornos las intervenciones colectivas complementarias a las intervenciones individuales y las poblacionales a intervenir en los mismos y poner a disposición de las entidades promotoras de salud de su territorio los contenidos, estrategias e intervenciones colectivas, señalando la población sujeta de las intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.

- Realizar la adaptación de las intervenciones individuales y colectivas, en conjunto con los grupos poblacionales presentes en el territorio que permita el acceso, respeto y reconocimiento de sus prácticas tradicionales o culturales.

- Publicar anualmente en la página web del municipio, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación del PIC.

- Adquirir, distribuir y garantizar los insumos críticos para el control de vectores y Zoonosis y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles de interés en salud pública; así como preservativos y otros insumos definidos por este Ministerio.

Respecto a la contratación de las acciones del PIC, el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 518 de 2015 modificado por el artículo 4 de la Resolución 0295 de 27 de febrero de 2023, estableció: "*La entidad*

territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa".

Por otra parte, el artículo 16 de la Resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 5 de la Resolución 0295 de 27 de febrero de 2023, señala: "*Plazo para contratar. La contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia".*

En armonía con los lineamientos antes reseñados, la Administración Municipal de Guapotá - Santander, basada en la necesidad de ejecutar acciones de Promoción y Prevención de la Salud normadas en la Resolución 0425 de 2008 y luego de aprobado el Plan de Salud Territorial y el componente operativo anual (COAI), requiere contratar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, incluidos en el PIC 2025, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y disminuir los factores de riesgo para la enfermedad, mediante el empoderamiento de entornos saludables, accesibles a todos los servicios contemplados en el SGSSS con calidad y eficiencia en pro de la población de este municipio.

El Municipio en su jurisdicción o territorio cuenta con la E.S.E. SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, la cual, de acuerdo a la norma mencionada anteriormente, se obligará para con el municipio, a Ejecutar los Proyectos del **Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025** sujetándose y dando estricto cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Acción del Plan de Intervenciones Colectivas, el cual se anexa y hace parte integral del presente contrato.

Igualmente, las actividades a desarrollar se encuentran armonizadas con las metas del Plan Territorial de Salud para la vigencia 2024 -2027.

En armonía con los lineamientos antes reseñados, el Municipio de Guapotá, Santander, ha formulado el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, el cual define a través del COAI – PAS 2025, las acciones a desarrollar en la presente vigencia del Plan de Salud Pública.

Según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la resolución 1841 de 2013, establece la obligación legal para los municipios de ejecutar las acciones de Salud pública en el área de su jurisdicción, estableciendo para ello, las acciones de estricto cumplimiento señaladas por el Ministerio de Protección Social, para lo cual el Municipio de Guapotá - Santander se encuentra en la formulación del Plan decenal de Salud Pública. Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 715 de 2001, acciones de promoción de Salud y calidad de vida y prevención del riesgo de la Salud del Plan de Salud Púbica e intervenciones colectivas, se contratará con la IPS Pública ubicada en el área de influencia de acuerdo a su capacidad técnica y operativa, siempre y cuando ésta cumplan con las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención en Salud.

Mediante Circular Externa No 025 de 2020, El Ministerio de Salud y Protección Social impartió instrucciones encaminadas a que las entidades territoriales, como autoridades sanitarias y conforme a sus competencias, implementen las acciones de salud pública que requiera en su jurisdicción, tanto en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, como en la ejecución de los procesos de Gestión de la Salud

Pública, con el fin de que estas se refuercen y adapten, dada la necesidad de desarrollar acciones en la comunidad den respuesta oportuna y eficaz a la emergencia.

Según las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública vida saludable y enfermedades transmisibles, se requiere ejecutar las acciones encaminadas a la promoción de la salud mediante acciones transectorial, sectoriales y comunitarias que permitan materializar el derecho a vivir libre de enfermedades trasmisibles en todos los ciclos de la vida y entorno donde viven las personas, familias y comunidades, a través de estrategias enmarcadas en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.

Que la Resolución 3280 de 02 de Agosto de 2018 en su capítulo 3 establece las INTERVENCIONES PARA LA PROMOCION Y MATENIMIENTO DE LA SALUD PARA LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, la RPMS contempla tres tipos de intervenciones que se diferencian en la población sujeto a la que van dirigidas 1)Intervenciones poblacionales 2) Intervenciones del PIC las colectivas dirigidas a las familias, grupos de población o comunidades que comparten características o situaciones particulares y se concretan a través de PIC en cada entidad territorial 3) intervenciones individuales van dirigidas a las personas en los diferentes cursos de vida y a la familia.

Es importante anotar, que dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025 se asignaron los recursos para este servicio, y en aras de darle trámite a lo requerido, es necesario que la entidad Municipal, realice los procedimientos jurídicos legales para desarrollar el objeto, de acuerdo a la necesidad descrita.

En virtud de la necesidad y de los preceptos legales en contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento por el sistema de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

4.1. OBJETO

“EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER”.

4.2. ALCANCE DEL OBJETO:

Para satisfacer la necesidad antes planeada, el Municipio deberá suscribir un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, dejando constancia de que no existe personal de planta para prestar el servicio; por lo que se procurará contratar a una persona jurídica que cuente con el perfil, idoneidad y experiencia.

Para el cumplimiento del objeto fijado, el contratista deberá tener en cuenta y realizar las siguientes actividades:

ITEM	EJE ESTRATEGICO (PDSP)	ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CRITERIOS Y SOPORTES DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				
					I	II	IIII	IV	TOTAL
1	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Desarrollar cuatro campañas estrategias de información en salud en cada sede educativa con un grupo poblacional focalizado (Estudiantes de Colegio, escuelas rurales, en los siguientes temas: prevención del Bullyng, prevención suicidio, ciberacoso, trastornos de la imagen corporal (anorexia, bulimia) trata de personas, consumo de SPA. Manejo de información personal en redes sociales y plataformas digitales. con duración de una (1) hora cada una, con mínimo 20 estudiantes de las instituciones educativas del casco urbano y rural.	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de cada actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	2	1	4
2	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Se debe realizar tres (3) talleres educativos por sector. Cada taller es de dos (2) hora para un total de seis (6) horas para el desarrollo de los módulos del manual para formación en salud mental: componente comunitario primeros auxilios psicológicos del Ministerio de Salud y Protección Social , manual de habilidades para la vida, manual conexión emociones y cada taller se permite máximo de 20 personas.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de la actividad donde describa los temas a tratar y el mensaje a trasmitir, registro fotográfico de la actividad, informe final de resultados o evaluación de impacto de los talleres.	0	1	1	1	3
3	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar dentro del entorno educativo un ciclo educativo (9 secciones), con los siguientes temas salud mental, Comunicación asertiva para la resolución de conflictos, Inteligencia emocional, Manejo del estrés, proyecto de vida, amor propio, prevención de la violencia intrafamiliar, promoción de la convivencia y la salud mental, promoción de la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental), aprovechamiento del tiempo libre). dirigido a la población de los grados	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad,	0	3	3	3	9

			segundo a quinto de la Institución Educativa Morario.	metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas. Consentimiento informativo de registro fotográfico.					
4	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar 3 foros dinámicos en el entorno educativo con los temas de Empoderamiento de la Mujer, sus entornos seguros y la prevención del abuso de niños, niñas y adolescentes, dirigido a las instituciones educativas del municipio para los grados de primaria y secundaria desde los grados de sexto a undécimo.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas. Consentimiento informativo de registro fotográfico.	0	1	1	1	3
5	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Dar continuidad a la línea telefónica de tele orientación en salud mental las 8 horas del día con disponibilidad de profesional en Psicología para la atención y canalización de las llamadas realizadas por la comunidad fortaleciendo el ZOE y ZOC. El profesional deberá realizar mínimo 1 visitas mensuales a una entidad del Municipio para dar a conocer el objetivo de la línea, el número, los horarios y disponibilidad (IPS, EAPB, Colegios, entidades, organizaciones entre otras), se debe realizar y presentar el cronograma para la concertación con las empresas. Se realizará seguimiento a través de canales virtuales, telefónicos y/o presenciales por el profesional de psicología a los usuarios que soliciten o remitan a tele orientación y/o apoyo	Evidencias de la promoción y socialización de la línea telefónica, Base de datos de los usuarios atendidos en la línea de atención en salud mental, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, informe de las intervenciones motivacionales realizadas, entrega de alertas encontrada para seguimiento.	1	1	1	1	4

			emocional para los riegos en salud mental, este seguimiento debe tener componente educativo-intervenciones motivacionales y seguimiento a su estado psicológico. Se realizará canalización y/o referencia hacia la atención y tratamiento por la Red Prestadora de Servicios de Salud y los diferentes actores y sectores de acuerdo a la necesidad de los usuarios. La actividad incluye logística y materiales.						
6	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Organizar y desarrollar 1 taller en el marco de la conmemoración del día de prevención del suicidio (10 de septiembre), a la comunidad en general, comunidad educativa de la institución educativas COLMABE, entidades municipales, en el que se desarrolle taller de concientización de la prevención del Suicidio, las redes de apoyo, señales de alarma y línea de teleorientación.	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de a actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	0	1
7	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencias contra Mujer, por medio de la Carrera de la Mujer, para el día 25 de noviembre del 2025, en casco urbano en el municipio, dirigido a la población en general. Se debe desarrollar una programación previa de la actividad, con los temas a tratar, el mensaje a trasmitir, se debe realizar video con duración de minuto y medio con impacto en contra de la violencia hacia la mujer y ser trasmitido en las redes sociales institucionales y paginas oficiales de la ESE.	Se debe entregar informe con: 1.Ficha técnica de las intervenciones, lista de asistencia a la carrera, Ficha técnica de cada campaña, registro fotográfico de cada actividad, evidencia del cargue en las redes sociales y página institucional del video con duración de minuto y medio con mensaje alusivo a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas en toda su diversidad derechos e igual para todas.	0	0	0	1	1
8	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar actividad para la conmemoración del día mundial de la SALUD MENTAL el día (10 de octubre) en el municipio de Guapotá mediante actividad lúdico recreativa con los estudiantes de las Instituciones educativas del municipio en todos los grados mediante Stand lúdicos con tres actividades 1. elaboración por parte de los estudiantes de carteles con respuesta a la pregunta que es la SALUD	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de cada actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	0	1	1

			MENTAL, 2. consiste en colocar 10 botellas plásticas sobre una mesa (algunas tendrán etiquetas con mitos y otras no) y cada participante lanzará dos veces contra la fila de botellas y una vez derribadas las botellas deberá contestar si son mitos o no y porqué. Así podrán reflexionar acerca de mitos, prejuicios y hechos fácticos sobre la salud mental.3. Armar pirámide de la salud mental con cajas donde en cada una de ellas contenga un mensaje negativo que destruye nuestra salud mental y ellos puedan con frases positivas que ellos propongan destruir lo negativo.						
9	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones, con estudiantes de los grados 10 Y 11 de la Institución educativa Manuela Beltrán sobre el consumo de sustancias psicoactivas (1. efectos negativos del consumo, 2. convivir "con esta situación a través de estrategias para evitar el consumo, 3. Educar para prevenir, 4. Es malo para mi salud. 5. Proyecto de vida.6. Manejo de problemas y conflictos.7. Toma de desiciones.8. Pensamiento creativo.9. Trabajemos en equipo para prevenir el consumo de drogas.	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	3	3	3	9
10	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar actividad lúdico recreativa con los estudiantes dando a conocer la Zona de orientación escolar ZOE y la importancia de acudir a ella cuando sea necesario y la prevención de las adicciones, mediante dinámica grupal Prevención de adicciones (sustancias psicoactivas, licor, cigarrillos) donde se destaque actividades de orientación y prevención.	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	2	1	1	4
11	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Hábitat saludable	Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de 150 familias en las veredas Agua Fría y Gualilos, que identifiquen y describan los contexto social y ambiental de las personas, comunidades y los factores de riesgo del área rural del municipio de Guapota, a través de la herramienta facilitada y orientada por la Secretaria de Salud del Departamento, garantizando la	Reporte de alertas, determinantes sociales en salud, exportados del Software de GESTION APS en forma mensual, resolución de la problemática encontrada en las alertas y su articulación intersectorial de forma trimestral, diagnostico comunitario con descripción de determinantes por cursos de	0	50	50	50	150

			canalización y seguimiento efectivo para acceso a las RIAS teniendo en cuenta el Software APS.	vida, presentación en COVE-COVECOM-COPACO, registro fotográfico, planillas de asistencia, ficha técnica e informe final con seguimiento y plan de trabajo.					
12	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realización de 4 talleres educativos informativos sobre la prevención de dengue, no a la automedicación, síntomas y signos de alarma, las causas de propagación, clasificación de tipos de dengue y con información en la prevención la FIEBRE AMARILLA, importancia de la vacunación para la fiebre amarilla y signos y síntomas; mediante encuentros de Programas Sociales y del ICBF, Centro vida, madres en modalidad familiar de ICBF, entre otros,	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	2	1	4
13	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Hábitat saludable	Realizar una estrategia con las IE COLMABE Y MORARIO de la siguiente manera 1) inducción inicial y sensibilización a las directivas y los docentes de las Instituciones educativas. 2) Realizar charlas a los padres de familia. 3) Realizar charlas a los estudiantes en las instituciones educativas en los siguientes temas: A) Técnica de cepillado y prevención de caries B) Demanda inducida y canalización a sus servicios de salud C) Prevención de Cáncer oral y su relación con el tabaquismo D) Afecciones de la salud bucal originadas por enfermedades crónicas como la Diabetes y la Hipertensión. E)Capacitación en la prevención a la exposición a flúor F) Charlas sobre la estrategia "Soy Generación Más Sonriente"	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	1	1	3
14	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar jornadas de salud bucal de aplicación de flúor-promoción y prevención y educación en higiene oral en los en 1 microtetrritorio del municipio (MT03 Veredas Agua Fría, y Gualilos), teniendo en cuenta todos los cursos de vida.	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	50	50	50	150

15	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar un ciclo educativo (9 secciones) con población del ICBF, hogares y madres modalidad familiar, centro vida y programas sociales Adulto mayor y renta ciudadana enmarcar las sesiones educativas en temas desde el entorno hogar saludable como: lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente, medidas higiénicas para almacenamiento de residuos al interior de la vivienda como fuera de ella para el control de la proliferación de roedores y otros vectores, mantenimiento de buenas condiciones de limpieza dentro de la vivienda , cuidado del Agua para consumo humano, manejo y disposición adecuada de residuos de uso doméstico y laboral en el marco de estrategia saludable.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas.	0	3	3	3	9
16	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar en las IE (Centro educativo Morario cada una de las Escuelas Rurales y la institución educativa Colegio Manuela Beltrán), la estrategia "Entornos escolares libres de Aedes aegypti"eliminación de criaderos y control de factores de riesgo asociados a la presencia del vector, implementación de la guía docente para educación. Suscribir compromisos y hacer seguimiento trimestral. 3 sesiones 1 por trimestre en las IE, (20 personas por sesión de 45 Minutos)	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas.	0	1	1	1	3
17	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Implementar 1 estrategias de educación para promover la tenencia responsable de animales de compañía, recolección de desechos, esterilización y promocionar la vacunación antirrábica en el municipio de Guapota del área urbana y rural (Vereda Agua Fría, San Javier y sector centro) Soporte (Registro Fotográfico, Planilla de asistencia	Ficha técnica actividad planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de estrategia realizada, evidencias fotográficas de cada actividad, y evidencia de las campañas realizadas	0	1	1	1	3

			ficha técnica y soporte de articulación con las instituciones y folletos).						
18	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Realizar mediante la estrategia de entornos saludable, información en salud para el cuidado del ambiente (cambio climático, ambiente sostenible) por medio de actividades lúdico recreativas y charla dando a conocer la importancia de cuidado del medio ambiente, cambio climático y manejo adecuado de los residuos dirigido al área rural, en el entorno hogar a 50 familias, entrega de bolsas (50) ecológicas reutilizable de medidas 40*40*15 de tela con cargadera con mensaje de la importancia del cuidado del medio ambiente, logo institucional.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	25	25	50
19	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Implementar la estrategia de vivienda o entorno saludable para la prevención de enfermedades de interés en salud pública en el área rural del municipio de Guapota. Identificar 2 familia de las (Veredas Agua Fría,) (1 hogares) y San Javier y sector centro (1 Hogar) realizar seguimiento de cumplimiento de la estrategia y evaluar impacto de la estrategia al finalizar el Convenio Soporte (Registro fotográfico, planillas de asistencia, ficha técnica y soporte de articulación con las instituciones o comunidades)	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	1	0	2
20	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Aumentar las estrategia de las 3 R (reduce, recicla y reutiliza) los residuos orgánicos, inorgánicos sólidos, peligrosos y especiales por medio de información en salud (actividad ludicorecreativa, redes sociales, podcast), en las instituciones (Alcaldía -PONAL), (Centro educativos (Urbano - Rural), (ESE san Cayetano - Programa de Primera Infancia) del municipio de Guapota (intervenir por trimestre cada grupo de institucional y sensibilizar a la comunidad de la importancia de reciclar mediante 1 taller por trimestre.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	2	1	1	4
21	Eje 4. Atención	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Desarrollar una actividad de buenas prácticas de manipulación de alimentos para la disminución de	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa	0	100	150	50	300

	Primaria en Salud		enfermedades transmitidas por alimentos, mediante visita y charla propietarios de establecimientos de comercio de preparación de alimentos en el municipio, restaurantes escolares, madres de ICBF modalidad familiar y en (Una) 1 escuela de padres de la Institución educativa COLMABE. Se debe realizar entrega de 300 folletos Full color con información sobre las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividades a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las actividades a desarrollar.					
22	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna, que incluya: actividad lúdica recreativa dirigido a madres gestantes y lactantes del Municipio en el que se aborden temas de la importancia de la lactancia materna y sus beneficios, realizar un flayer digital para ser publicado en las redes sociales y paginas institucionales sobre los mitos y las realidades de la lactancia materna.	Acta de concertación con las entidades a desarrollar el taller , ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	0	0	1	1
23	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 3 talleres educativos para conmemorar el día mundial de la Nutrición el día (28 de mayo), con adultos mayores de Centro vida, programas sociales renta ciudadana y adulto mayor donde se destaque mediante la realización de recetas saludables la importancia de la alimentación saludable en todos los cursos de vida.	Ficha técnica actividad planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de estrategia realizada, evidencias fotográficas de cada actividad, y evidencia de los talleres realizados.	0	3	0	0	3
24	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Socializar mediante 2 talleres con juegos didácticos, Videos formativos la importancia de la alimentación saludable, actividad dirigida a niños de los grados 3 a 5 de la IE del COLMABE, incentivar el consumo de frutas, bebidas bajas en azucares, (Cada taller con mínimo 20 niños por sesión de 45 minutos). Se deberá socializar el plan de acción para el	Acta de socialización con las instituciones a desarrollar los talleres, plan de acción de cada feria, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto, lista de asistencia a los talleres.	0	0	1	1	2

			desarrollo de la actividad mínimo 10 días antes a la actividad a desarrollar para la concertación y aprobación, elaboración del plan de acción de los talleres, adjuntar socialización e invitación y convocatoria de la actividad, ficha técnica, evaluación de la actividad, material utilizado, Informe ejecutivo de la actividad realizadas, impresión registro fotográfico.						
25	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	(1 ciclo educativo) 9 secciones de información en salud para el fomento de modos, condiciones y estilos de vida saludables y promoción de una cultura de autocuidado en escuela de padres de las IE del Municipio de Guapotá (COLMABE- MORARIO) en los siguientes temas: 1. Aliméntese sanamente 2. Manténgase en forma 3. Controle su peso. 4. Evite el uso nocivo del alcohol. 5. Manténgase hidratado. 6. Reduzca su carga emocional- Mantenga una actitud positiva. 7. Eliminación de alimentos nocivos para la salud.8. Alimentación saludable mitos. 8. Como producir nuestros propios alimentos. 9. Enfermedades causadas por mala alimentación.	Acta de concertación con rectores de las IE, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	3	3	3	9
26	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre la responsabilidad y cultura de la prevención en lavado de manos, consumo de agua potable, factores de riesgo y factores protectores de las enfermedades transmisibles como (IRA, EDA, ETAS) con: Centros Vidas, CBA, Hogares del ICBF y Juntas de acción comunal del municipio de Guapota utilizando metodología pedagógica y didáctica que promuevan la participación	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	3	4	2	9
27	Eje 4. Atención	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Desarrollar una estrategia pedagógica con las madres de los Hogares ICBF del Municipio de GUAPOTA, a través	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa	0	1	1	2	4

	Primaria en Salud		de un ciclo educativo de 9 sesiones en los siguientes temas: 1. Prevención de trastornos alimenticios y deficiencia por hierro. 2. Promoción de guías y plato saludable de la familia colombiana. 3. Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. 4. Generalidades de la estrategia IAMI –AIEPI, 5. Estrategia 4 X 4 Ampliada – Alimentación saludable. 6. Consumo de azúcares, sal (Cloruro de sodio), Grasas saturadas. 7. Disponibilidad y acceso a los alimentos 8. Mitos alrededor de la alimentación 9. Desparasitación	las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.					
28	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Organizar y Desarrollar la primera Feria de la Salud "DE CORAZON POR LA SALUD DE LOS GUAPOTEÑOS " en casco urbano del municipio, enmarcada en la dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional con sus tres componentes, vinculando a las instituciones educativas del municipio, Comisaría de Familia, SSM, Centros Vida, Hogar ICBF,Presidentes J.A.C y demás actores sociales del municipio, actividades lúdico recreativas y educativas promoviendo la reducción del consumo de sal y yodo, estrategia 5 al día, estrategia de 3A, consumo de alimentos propios de la región.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	1	0	0	1
29	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar campaña que llegue a 40 hogares para realizar información inspección sanitaria reduciendo los casos de dengue del municipio, donde se realice educación sobre el almacenamiento de inservibles, lavado adecuado de tanques de almacenamiento de agua y signos de alarma. En las veredas Agua Fría, San Javier y Sector Centro	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones,	0	10	15	15	40

				responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.					
30	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar una campaña educativa para conmemorar el día internacional contra el dengue (26 de agosto) y el día mundial contra la enfermedad de chagas (14 abril), mediante 2 videos clicks de un minuto treinta cada uno resaltando los cuidados a tener para prevenir el dengue, la enfermedad de chagas y sus complicaciones.	Evidencias de la promoción y socialización de los videos en las redes sociales, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	0	0	1	0	1
31	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar 4 acciones de prevención, comunicación, y promoción para los diversos eventos de salud pública de enfermedades transmisibles, promoción de la salud, prevención de la transmisión, atención integral de pacientes y atención de contingencia (Dengue, Chagas y leishmaniasis,COVID-19).teniendo en cuenta los entornos familiares, hogar.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	2	1	4
32	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Ejecutar dentro de la estrategia de gestión integrada para la promoción de la Salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo (incluyendo TBC Y LEPRA, HANSEN, IRA) actividades de información en Salud sobre su forma de transmisión y prevención mediante 4 talleres dirigidos a población adulto mayor del Centro Vida, CBA y población con discapacidad del municipio, entrega de folleto a FULL COLOR de las diferentes enfermedades Emergentes, Reemergentes y desatendidas.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	2	1	4
33	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar Direccionamiento hacia los programas de protección específica (vacunación sin barreras) de conformidad con las tácticas y	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha	1	3	3	3	10

			estrategias del Programa Ampliado de inmunización, realizar campañas de impacto en redes sociales y paginas oficiales de las entidades ESE y entidad territorial, realizando promoción a las jornadas Nacional de vacunación y de intensificación durante el año 2025.	técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.					
34	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Diseñar y ejecutar dos (2) campañas de impacto para la prevención de la Fiebre Amarilla, factores de riesgo y factores protectores, prevención de la enfermedad a través de actividades de sensibilización a fin de transmitir mensajes claves para la prevención de esta enfermedad y promocionar la vacunación en la población, mediante videoclip informativo de un minuto treinta segundos. y otro a través de charla a los padres de familia y estudiantes de la IE COLMABE en una escuela de Padres en el segundo semestre del año 2025,	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con los ejes programados, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia.	0	1	0	1	2
35	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar video no menor a 2 minutos para ser compartida en las redes sociales, WhatsApp y página de la ESE sobre autocuidado, prevención de enfermedades de transmisión Sexual, derechos sexuales y reproductivos y uso de métodos anticonceptivos, la cual debe contar con plan de acción, ficha técnica, evidencia de la publicación. Se debe garantizar las toma de muestras rápidas para VIH.	Evidencias de la promoción y socialización de la infografía en las redes sociales, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	0	0	0	1	1
36	Eje 4. Atención	Enfermedades emergentes,	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre la responsabilidad y	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo	0	3	3	3	9

	Primaria en Salud	reemergentes y desatendidas	cultura de la prevención en lavado de manos, consumo de agua potable, factores de riesgo y factores protectores de las enfermedades transmisibles como (IRA, EDA, ETAS) con: Centros Vidas, CBA, Hogares del ICBF y Juntas de acción comunal del municipio de Guapota utilizando metodología pedagógica y didáctica que promuevan la participación.	trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con los ejes programados, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia.					
37	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar una actividad mediante movilización para conmemorar el día mundial de lucha contra la Tuberculosis (en el mes de marzo) donde se dé a conocer en la comunidad la importancia de prevenir esta enfermedad y los signos de alarma realizando una charla al finalizar la movilización dirigida a la comunidad en general visita casa a casa en el casco urbano del municipio.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de la actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto.	1	0	0	0	1
38	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar 4 jornadas masiva de información, a través de medios de comunicación y redes sociales durante todo el año para la promoción del Programa permanente de vacunación, del esquema nacional gratuito de vacunación y de las jornadas nacionales destacando el día de la segunda Jornada Nacional de Vacunación (27 abril) , incluye: 10 perifoneo en zona Urbana y de Rural del municipio, 3 talleres a líderes comunitarios del Municipio para tratar temas de mitos de la vacunación COVID-19, VPH, fiebre amarilla.	Evidencias de la promoción y socialización en las redes sociales, el perifoneo realizado, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	1	1	1	1	4
39	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar captación , identificación del riesgo en salud, educación en salud y canalización a los servicios de salud sexual y reproductiva a las gestantes para el inicio de sus controles prenatales en el primer trimestre del embarazo y brindar educación para el	Para la ejecución de la actividad se debe elaborar el Plan de Acción que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las campañas, éste deber ser	0	2	1	1	4

			cuidado durante la gestación y del recién nacido en: signos de alarma durante el embarazo, signos de alarma obstétricos, importancia y adherencia a controles prenatales durante el primer trimestre del embarazo, cuidados durante el embarazo y el puerperio, cuidado del recién nacido, prevención de ITS/VIH y sífilis gestacional y congénita, lactancia materna exclusiva y extensiva, alimentación complementaria después de los seis meses, violencia basadas en género (física, sexual y psicológico), prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja, violencia obstétrica, planificación familiar/anticoncepción (post evento obstétrico - post parto), vacunación, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos en salud para reducir Morbilidad Materna Extrema (MME), Mortalidad Materna (MM), Mortalidad Perinatal y Neonatal (MPN) en los dos microterritorios por el termino de los 4 trimestres del año.	socializado con anterioridad con la SSM para ser aprobado. Previo a las jornadas se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a las dos campañas. Se debe desarrollar un video corto durante las campañas para ser difundido por las redes sociales de cada institución. Estas campañas deberán buscar la participación e impacto en la comunidad a través de actividades de información en salud. Debe garantizar la imagen institucional de la administración municipal.					
40	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar una campaña en el colegio COLMABE para conmemorar la semana de prevención de embarazos en adolescentes (semana ANDINA). Con las actividades descritas con acompañamiento de entidades de salud, oficina de programas sociales y organizaciones juveniles, Comisaria de Familia, Entre otras; en las que se incluyan: Difusión por medios masivos de comunicación, 1 Taller dirigidos a estudiantes de 6,7,8,9,10 y 11 del a IE COLMABE y institución educativa MORARIO - Realizar concurso de video creativo, educativo y de sensibilización con más interacciones en las redes sociales entre los grados de 6 a11 del colegio Manuela Beltrán sobre la concientización en los embarazos en adolescentes.	Para la ejecución de la actividad se debe elaborar el Plan de Acción que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las campañas, éste deber ser socializado con anterioridad con la SSM para ser aprobado. Previo a las jornadas se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a las dos campañas. Se debe desarrollar un video corto durante las campañas para ser difundido por las redes sociales de cada institución. Estas campañas deberán buscar la participación e impacto en la comunidad a través de actividades de información en salud. Debe garantizar la imagen institucional de la	0	0	1	0	1

				administración municipal, Consentimiento informado de registro fotográfico.					
41	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Desarrollar 1 Campaña informativa, mediante 1 taller en la que se socialicen temas para detectar signos de violencia sexual, prevención de abuso; la cual va dirigida a madres, padres y niños pertenecientes al jardín infantil y modalidad familiar, del área urbana, 1 IE de primaria grados de 1 a 5 Manuela Beltrán, 6 IE Horario del Municipio; trabajar con material del Libro de Tere y Sebas. (1 Taller en cada institución).	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia, Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	1	2
42	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar 1ciclo educativo (9 sesiones) en entorno educativo con adolescentes y/o jóvenes entre los 10 y 18 años de edad en: prevención del embarazo en la infancia y la adolescente, planificación familiar/anticoncepción énfasis en métodos de larga duración – DIU – Implantes su dérmicos), interrupción voluntaria del embarazo en el marco del a Sentencia C-355 DE 2006, prevención de ITS (incluye sífilis, Hepatitis B y C), VIH Sida, Prevención de las violencias basadas en género (física, psicológica y sexual), incluye violencia intrafamiliar y de pareja), explotación sexual comercial de NNA (en contexto asociado a viajes y turismo, utilización de NNA en contexto de prostitución, utilización de NNA en pornografía y esclavitud sexual), trata de persona (mitos y creencias, uniones tempranas y matrimonio servil de NNA, Trabajos o servicios forzados de NNA), noviazgo, relaciones sexuales, habilidades sociales (autoestima, auto concepto,	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: Acta de concertación con los rectores y o representantes de las instituciones, plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	3	3	3	9

			auto imagen y autocontrol), promoción a los servicios de salud de adolescentes a jóvenes al SGSSS .						
43	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Planear y ejecutar la feria de la sexualidad en la institución educativa del Municipio IE COLMABE para conmemorar la semana de la prevención del embarazo en adolescentes (Semana del 23 de septiembre), destacando la importancia de prevenir el embarazo a temprana edad y evitar las consecuencias del embarazo no planificado para cumplir con su proyecto de vida. Estas ferias deberán buscar la participación e impacto en la comunidad estudiantil a través de actividades de información en salud, se debe hacer entrega de material didáctico, (100 Botones publicitarios sobre la prevención de embarazos en adolescentes) Debe garantizar la imagen institucional de la administración municipal.	Concertar con la rectora de la institución educativa COLMABE el desarrollo de la actividad. Elaborar el Plan de Acción para la feria que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las ferias, éste deber ser socializado con anterioridad a la Secretaria de Salud del municipio para ser aprobado. Previamente se invitará a los grupos y a la comunidad estudiantil para lograr una vinculación significativa, Anexar al informe las evidencias de la invitación a los grupos de interés. Se contará con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes; Previo a las ferias se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a la feria. Se debe elaborar un video corto durante la ejecución de la feria para ser difundido por las redes sociales a la comunidad y entregar en medio magnético junto al informe de ejecución, adjuntar el original del material educativo entregado en físico, evidencias fotográficas de la feria y de la entrega de material y certificación de cumplimiento. Si durante el transcurso de las sesiones se identifica que alguno de los participantes requiere activación de las rutas de atención en salud, se deberá articular con la Red prestadora de servicios para garantizar la atención. Posteriormente elaborar el informe de los direccionamientos realizados a	0	0	1	0	1

				usuarios para la prestación de servicios individuales y el seguimiento a la efectividad de las atenciones sectoriales e intersectoriales.					
44	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar ciclo educativo (9 sesiones) sobre reconocimiento de mi cuerpo, el respeto por el mismo y los cuidados de mi cuerpo en los niños de Institución educativa Manuela Beltrán dirigida a estudiantes de primaria y bachillerato (9 grado). Elaborar el Plan de Acción para la campaña que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de la campaña. los ciclos educativos se desarrollará en IE MORARIO en cada una de las escuelas rurales dirigida a los niños de 0 a 10 años del Municipio, contando con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes, invitando previamente a la participación	Concertar con la rectora de la institución educativa COLMABE el desarrollo de la actividad. Elaborar el Plan de Acción para la feria que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las ferias, éste deber ser socializado con anterioridad a la Secretaria de Salud del municipio para ser aprobado. Previamente se invitará a los grupos y a la comunidad estudiantil para lograr una vinculación significativa, Anexar al informe las evidencias de la invitación a los grupos de interés. Se contará con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes; y entregar en medio magnético junto al informe de ejecución, adjuntar el original del material educativo entregado en físico, evidencias fotográficas y de la entrega de material y certificación de cumplimiento. Si durante el transcurso de las sesiones se identifica que alguno de los participantes requiere activación de las rutas de atención en salud, se deberá articular con la Red prestadora de servicios para garantizar la atención. Posteriormente elaborar el informe de los direccionamientos realizados a usuarios para la prestación de servicios individuales y el seguimiento a la efectividad de las atenciones sectoriales e intersectoriales.	0	3	3	3	9

45	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Desarrollar 5 actividades 1 por día para Conmemorar la semana de estilos de vida saludables, tabaco y alcohol (Semana del 25 de septiembre al 29 septiembre de 2025), con diferentes estrategias que incluya 1 taller en la IE COLMABE, IE MORARIO; ICBF, CBA.CV, I día Central (30 de Septiembre de 2025) se deben desarrollar actividades lúdico recreativas y educativas promoviendo los hábitos de vida saludable, taller de preparación de alimentos saludables, actividad física, hábitos de salud visual, auditiva y bucal, entre otros, para el cierre de la semana saludable se debe realizar una actividad de actividad física comunitaria, que incluya IE del municipio, Programas sociales, Centro vida, entre otros.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: Acta de concertación con los rectores y o representantes de las instituciones, plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	5	0	5
46	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar un ciclo educativo (9 sesiones) con un grupo focalizado del Municipio de Guapotá (Familias renta ciudadana,) como agentes replicadores para prevenir las enfermedades crónicas prevalentes ENT y la promoción de hábitos de vida saludables en los siguientes temas: 1. ¿Que son las enfermedades crónicas prevalentes? 2. Condiciones que hacen que una persona tenga mayor probabilidad de padecer una enfermedad Crónica no transmisible 3. Hipertensión arterial 4. Diabetes 5. Enfermedades respiratorias crónicas 6. Cáncer 7. Uso responsable de medicamentos en casa 8. Decálogo de las conductas saludables para evitar y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles. 9. Cáncer de seno, de cuello uterino y de próstata.	Realizar acta de concertación con el enlace Municipal. Elaboración del plan de acción y cronograma de cada Sesión (Presentarlo al supervisor mínimo 10 días antes) , ficha técnica de cada actividad, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, y evaluación del impacto.	0	3	3	3	9
47	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar 1 actividad para conmemorar día mundial de la hipertensión arterial (17 de mayo), a atreves de sensibilización, 1 movilización social en el casco urbano resaltando la importancia del cuidado de la salud y la prevención de esta enfermedad.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de	0	1	0	0	1

				material certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.					
48	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar un video educativo conmemorando el día mundial sin tabaco (31-05) para ser trasmitido en las redes sociales y página oficial de la ESE y Alcaldía.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	1	0	0	1
49	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Desarrollar una estrategia de información en salud que consistente en el diseño, impresión y entrega de 50 unidades trimestrales, (3 trimestres) (Folleto, plegable, infografía, estique etc.), con información clara de acuerdo a la población objeto, imagen legible, la pieza publicitaria debe contener información sobre los principales signos y síntomas del cáncer de infantil, tratamiento y ruta de atención debe llevar el logo de la Administración municipal-PIC. el material se entregará a los padres, madres, acudientes, beneficiario y/o cuidadores de los Hogares del ICBF, Colegio Manuela Beltrán sección primaria y segundaria en las cuales se brinde educación en las estrategias para una valoración y diagnostico oportuna.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	50	50	50	150
50	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Implementar la estrategia 4*4 para impulsar las cuatro actividades saludables (Evitar el Consumo de tabaco, reducir la ingesta nociva de alcohol, tener una alimentación saludable y aumentar la actividad física) que evitan la aparición de cuatro enfermedades graves, (el cáncer, la enfermedad cardiovascular, la diabetes y las enfermedades de vías respiratorias inferiores) del municipio de Guapota, enfocado a los estudiantes del Colegio Manuela	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	3	2	2	7

			Beltrán. Mediante talleres lúdico recreativos dirigido a estudiantes del colegio Manuela Beltrán.						
51	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar mediante la estrategia de promoción de entornos laborales saludables en el sector informal de la economía, caracterización de 30 hogares con trabajadores informales de la población según lineamientos Secretaria de salud Departamental.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia a visitas.	0	10	10	10	30
52	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar 1 Capacitación de sensibilización a la población trabajadora informal sobre la importancia de conocer los derechos y deberes en el sistema de riesgos laborales SGRL.(una capacitación que debe contar con mínimo 15 personas).	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia.	0	0	1	0	1
53	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar 1 actividad de información y comunicación para conmemorar el día Nacional de la seguridad y Salud en el trabajo (27 de junio), sobre Promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal, y dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales, e importancia en la afiliación a una ARL. Teniendo en cuenta los entornos Laboral e institucional. Desarrollo de la actividad mínimo 15 personas.	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia..	0	1	0	0	1
54	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Organizar y desarrollar 6 encuentros de dialogo de saberes con todas las Madres ICBF y/o modalidades familiar, las madres líderes de programas sociales de renta ciudadana con énfasis en vacunación y practicas claves AIEPI para identificación de niños menores de 6 años con esquemas de vacunación	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno,	0	1	3	2	6

			incompletos para la edad y controles de crecimiento y desarrollo atrasados.	curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo					
55	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar 1 estrategia de información mensual (Abril-Diciembre) sobre el Esquema Nacional de Vacunación - Programa Regular a través de publicación de infografías en redes sociales sobre la importancia de asistir al programa de vacunación, para que sirve cada biológico, invitación a jornadas de vacunación intra y extramurales y demás generalidades que permitan captar los susceptibles y con el fin aumentar las coberturas de vacunación en el Municipio.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo	0	3	3	3	9
56	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar acciones de educación por medio de 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre enfermedades inmunoprevenibles, en cumplimiento del esquema Nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles, dirigido a los Hogares del ICBF, FAMI y Modalidad Familiar y escuela de padres de las IE del municipio.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad,	0	3	3	3	9

				metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo					
57	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar monitoreo de vacunación continua en búsqueda activa de población sin el esquema completo de vacunación, en las veredas Agua Fría, Morario y san Javier, así mismo en las IE del Municipio del sector rural y casco urbano.	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia, carnets de vacunación saneados y soporte de la población captada (demanda inducida).	0	1	1	1	3
58	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar estrategia de información dirigido a población Victima del municipio donde se eduque sobre autoexamen de mama, tamizajes para prevención de cáncer de próstata mediante(folleto educativo) entregados a al total de familias de población victimas del municipio de Guapotá.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	0	1
59	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar una estrategia de información en salud para conmemorar el día Mundial del cáncer de Mama (21 de octubre) consistente Visitas domiciliarias (100 Urbanas - 100 Rural) mediante las cuales se brinde educación en las estrategias de prevención del cáncer de Mama, entrenamiento en la realización del autoexamen de seno y promover la consulta médica para una valoración periódica y oportuna, entrega de Stiker imantado con troquel con información de cómo realizarse el autoexamen de seno en casa 9.7×15. El área publicitaria debe contener mensaje sobre la prevención del	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	0	1	1

			cáncer de Mama, junto con el logo de la Administración Mundial PIC. Stiker inmantado serán entregados a través de Visitas domiciliarias (100 Urbanas - 100 Rural) mediante las cuales se brinde educación en las estrategias de prevención del cáncer de Mama, entrenamiento en la realización del autoexamen de seno y promover la consulta médica para una valoración periódica y oportuna.						
60	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar dos campañas que incentiven a la actividad física en los espacios públicos, que incluya charlas incentivando el consumo de frutas y verduras a través de actividades como caminatas ecológicas,rumboterapias, actividades de recreación invitando al cuidado de la salud y el riesgo de padecer una enfermedad no transmisible , con duración de dos (2) horas cada una, con mínimo 20 personas de todas las edades incluyendo e incentivando a personas con discapacidad	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	0	1	1	2
61	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar un ciclo educativo focalizado (IE COLMABE grados de preescolar a 6 bachillerato) y dos sedes del área Rural IE MORARIO (Vereda Agua fría y Horario) para el fortalecimiento del autocuidado de la salud bucal, visual, comunicativa, mental, nutricional y auditiva en los siguientes temas: 1. Fomento de hábitos saludables. 2. Salud visual-Cuidados de la vista. 3. Pautas para el cuidado del oído y la audición, La Salud auditiva y comunicativa hacen parte de la vida diaria 4. Mi salud mental es importante. 5. Salud bucal: para sonreír toda la vida. 6. Higiene de manos, cuándo debe lavárselas. 7. Autoestima y autocuidado. 8. Los alimentos que no debemos consumir.9 Las enfermedades que podemos prevenir	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia. Anexar consentimiento de padres de familia para publicación de fotografías de los menos de edad.	0	0	5	4	9

62	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar 2 conversatorios, 1 dirigido a madres de modalidad familiar, beneficiarios de renta ciudadana, adulto mayor y victimas de conflicto armado y otro dirigido a escuela de padres de el Colegio Manuela Beltrán, 1 por semestre con la metodología de grupo focal ilustrativo sobre factores de riesgo y vulnerabilidad para enfermedades por HTA, ERC, Diabetes y sobrepeso/obesidad, cáncer y promoción de los estilos de vida saludables (Hábitos de consumo de frutas y verduras, bajo consumo de sal , bebidas saludables, actividad física, derechos de pacientes con ECNT) e inducción demanda temprana de servicios de salud, con enfoque etnocultural. (Mínimo 20 personas identificadas por sector),material didáctico entregable a los asistentes.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	0	1	2
63	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar taller con la población con discapacidad del municipio, sobre 1. el proceso de certificación de discapacidad. 2) intervenciones en el Hogar a las Personas con Discapacidad para identificar sus necesidades en salud y realizar canalización a su IPS si se requiere.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	0	0	1
64	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar una campaña donde se desarrollen dos charlas con la comunidad educativa IE Morario (escuela de padres y estudiantes) informando sobre las enfermedades no transmisibles y estilo de vida saludable tales como: salud visual y auditiva, HTA, DM,EPOC Prevención del carecer de piel, cáncer de mama, actividad física, tabaco, consumo de alcohol en adolescentes , alimentación saludable, consumo de frutas y verduras entre otros.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	1	0	2

65	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar tamizaje auditivo en IE Morario y COLMABE grados preescolar a tercero de primaria para la identificación temprana de problemas visuales, mediante profesional médico, realizar un total de 50 niños y niñas.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y listado de niños tamizados.	0	1	0	0	1

4.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, las condiciones técnicas del mismo son las detalladas en el alcance del objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en el numeral anterior.

Las actividades a ejecutar según las dimensiones mencionadas anteriormente del Plan Decenal de Salud Pública, se encuentran estipuladas en el PAS (Plan de Acción en Salud) previamente socializadas y aprobadas; en las que se especifica la actividad, la población a la que va dirigida; el lugar del municipio a ejecutar; el trimestre o tiempo estipulado para su Ejecución. El documento descrito se encuentra anexo al presente proceso y hace parte integral del mismo.

Personal requerido para la ejecución del contrato:

Para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC 2025 se requiere mínimo de los siguientes profesionales y/ o personal idóneo:

CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA
PSICÓLOGO/A	1	**Formación Académica:** Acreditar formación profesional en Psicología con Tarjeta profesional vigente. **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo **un (01) contrato** suscrito con entidades públicas o privadas en los cuales el profesional propuesto se haya desempeñado en actividades relacionadas con el presente proceso y/o propias del área de la psicología.

JEFE DE ENFERMERIA	1	**Formación Académica:** Acreditar formación profesional en Enfermería con Tarjeta profesional vigente. **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo **un (01) contrato** suscrito con entidades públicas o privadas en los cuales el profesional propuesto se haya desempeñado en actividades relacionadas con el presente proceso y/o de prevención en salud.
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	**Formación Académica:** Acreditar formación Técnica como Auxiliar de Enfermería con resolución vigente. **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo **un (01) contrato** suscrito con entidades públicas o privadas en los cuales el profesional propuesto se haya desempeñado en actividades relacionadas con el presente proceso y/o de prevención en salud.
MEDICO	1	**Formación Académica:** Acreditar formación Profesional como médico general. **Experiencia General:** Acreditar como mínimo (03) meses de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición del título de formación académica.
ODONTOLOGO O ESTUDIANTE DE ODONTOLOGÍA	1	**Formación Académica:** Acreditar formación como odontólogo o estudiante de odontología en fase de internado. **Experiencia General:** N/A.

4.4. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS –UNSPSC:

En virtud de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma, según el manual para mínimas cuantías se debe identificar hasta el cuarto nivel clasificador:

80161504	Producto: Centro o Servicios Móviles de Atención en Salud
85101705	Producto: Administración de salud pública
80111601	Producto: Asistencia de oficina o administrativa temporal
85101707	Producto: Servicios de evaluación a los sistemas de salud
85101601	Producto: Servicios de enfermería
93131703	Producto: Servicios de prevención o control de enfermedades

4.5. PARTES QUE INTERVIENEN EN LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAPOTA – SANTANDER.
ENTIDAD CONTRATISTA: PERSONA JURÍDICA - ENTIDAD PUBLICA.

4.6. VALOR

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio de Guapotá (Santander), el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del ordenador del gasto, se calcula en la suma de: **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($103.213.274) M/CTE**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.7. FORMA DE PAGO

El municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con las actividades ejecutadas, atendiendo para los respectivos pagos la previa presentación de informe de actividades con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el supervisor del contrato, factura, acta de pago, así como la acreditación al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, etc.) cuando corresponda.

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Nota 1. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

Nota 2. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la secretaria de Hacienda del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4.8. FUENTE DE FINANCIACIÓN

El valor del presente contrato se cancelará con cargo a los rubros presupuestales que se describen a continuación: 2.3.2.02.02.009.19.05.024: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales; 2.3.2.02.02.009.19.05.020: Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas; 2.3.2.02.02.009.19.05.021: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva; 2.3.2.02.02.009.19.05.026: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas; 2.3.2.02.02.009.19.05.028: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos; 2.3.2.02.02.009.19.05.022: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales;2.3.2.02.02.009.19.05.023: Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes; 2.3.2.02.02.009.19.05.025: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral;2.3.2.02.02.009.19.05.027: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles;2.3.2.02.02.009.19.05.031: Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.

Recursos con cargo al presupuesto general de gastos del Municipio de Guapotá, Santander para la vigencia fiscal 2025, contemplados en la disponibilidad presupuestal No. 25-00114 del 14 de marzo de 2025.

4.9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de Guapotá –Santander.

4.10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las señaladas en el art. 5 de la Ley 80 de 1993 y las establecidas en el numeral del alcance del objeto del contrato, serán las siguientes:

4.7.1 Generales

a) Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo.
b) Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Municipio lo requiera.
c) Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
d) Entregar copia del presente contrato al supervisor designado.
e) No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
f) Las demás Actividades que le sean asignadas por la Administración Municipal que guarden relación con el objeto del Contrato Interadministrativo.

4.7.2. Específicas

a) Disponer del recurso humano idóneo y técnico necesario con el fin de desarrollar el objeto del Contrato de conformidad a lo pactado.

b) Disponer de las instalaciones y gestión administrativa a su cargo.
c) Utilizar los recursos aportados en el presente Contrato Interadministrativo única y exclusivamente para desarrollar y ejecutar los proyectos específicos convenidos.
d) Presentar al MUNICIPIO el plan y programa de trabajo de equipo, del personal con que cuenta para la ejecución de los proyectos previa suscripción del Acta de Inicio.
e) Presentar los informes requeridos con los soportes necesarios, presentados en el COAI - PAS 2025, y el informe final del Contrato y demás documentos que en virtud al trabajo a ejecutar se desprendan.
f) Presentar trimestralmente informes de gestión al MUNICIPIO con el visto bueno del supervisor del Contrato.
g) Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.
h) La ESE se compromete a desarrollar las acciones contempladas dentro de los componentes descritos en el objeto del presente Contrato Interadministrativo, y de conformidad con lo establecido en la Resolución 100 de 2024 por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015.
i) Aportar al MUNICIPIO la información necesaria y oportuna cuando este lo requiera.
j) Ejecutar a cabalidad el objeto del Contrato Interadministrativo designado.
k) Acatar todas las orientaciones dadas por la Supervisión del Contrato.
l) Evaluar el impacto de las acciones planteadas en los COA – COAI del Plan de Intervenciones colectivas sobre la cobertura de actividades y programa de Promoción y Prevención y evaluación del perfil epidemiológico del Municipio.
m) Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente y los términos contractuales.
n) Hacer acompañamiento a la Secretaría de Salud en todos los procesos de presentación de informes ante los entes de control.
o) Incluir en Informes y todos los mensajes publicitarios, publicaciones, o cualquier otro medio de promoción en forma claramente visible “Plan de Intervenciones Colectivas y la Administración Municipal.
p) Las demás establecidas por la Ley, en el presente contrato o que se deduzca de la naturaleza del mismo.

4.11. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a) Proveer la información necesaria para el cumplimiento del objeto anterior.
b) Pagar al contratista el valor del presente Contrato Interadministrativo en la forma y tiempo pactado.
c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contrato.
d) Adelantar revisiones periódicas a través de la supervisión sobre la ejecución del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones establecidas.
e) Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
g) Apoyar al contratista en todos los procesos tendientes al mejoramiento de la calidad de los servicios de Salud.
h) Proporcionar al contratista toda la documentación necesaria para el buen Desempeño de su labor.

i) Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
j) Las demás establecidas por la Ley, en el presente contrato o que se deduzca de la naturaleza del mismo.

4.12. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

4.12.01. Autorizaciones

El Alcalde del Municipio del Guapotá (Santander), mediante acuerdo municipal No. 005 de abril 19 de 2016, cuenta con facultades amplias y suficientes para la suscripción de contratos.

4.12.02. Permisos y licencias requeridas para su ejecución

Por la naturaleza del contrato, éste no requiere de permisos y licencias para la ejecución del mismo.

4.13. CLASE DE CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

De acuerdo al literal c del numeral 4 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007, define lo que es un contrato interadministrativo.

4.14. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el veinticuatro (24) diciembre de 2025.

4.15. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato interadministrativo será ejercida por la Secretaria de Salud y Desarrollo Social , la cual cuenta con los conocimientos para tal fin, y quien velará por los intereses del MUNICIPIO, que de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. 2. Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. 3. Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de El Municipio el equilibrio financiero del contrato. 4. Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Exigirá que las calidades de los servicios ofrecidos se cumplan. 6. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 7.

Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. 8. Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. 9 elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. 10. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. 11. Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. 12. Informar al MUNICIPIO sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. 13. Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. 14. y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Podemos con fundamento en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, así como en el Decreto 1082 de 2015, proceder a la celebración de un contrato interadministrativo para la **EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER,** sin necesidad de invitación pública por razón de la naturaleza de los servicios requeridos, los cuales los clasifica como una CAUSAL DE CONTRATACION DIRECTA para la cual no se requiere proceso de invitación pública.

El municipio no cuenta dentro de su planta de personal con los funcionarios necesarios para la realización de estas actividades.

Para este tipo de servicios requeridos, se puede contratar con una persona jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para su adecuada ejecución y que se encargue de designar a los profesionales necesarios y suficientes, con formación en actividades afines y que cuente con experiencia.

Sin embargo, para poder realizar este tipo de contratación de manera DIRECTA, se debe observar cómo fundamentos jurídicos los siguientes:

Decreto 1082 de 2015.

Art. 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.

Ley 1474 de 2011

Artículo 92. *Contratos interadministrativos.* Modificase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículos.

Ley 1150 de 2007

Artículo 2°. *De las modalidades de selección.* La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

4. *Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

c) Modificado por el art. 92, Ley 1474 de 2011, Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículos.

Ley 489 de 1998

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, enuncia:

"*Asociación entre entidades públicas.* Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de sus entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. Sus Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los correspondientes estatutos internos, los cuales proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal".

Los convenios interadministrativos a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado.

Por otra parte, el Artículo 49 de la Constitución Política, Modificado por el Acto Legislativo No 02 de 2009, señala que "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud."

En concordancia con lo anterior, el artículo 19 de la RESOLUCIÓN 425 de 2008, emanada del Ministerio de la Protección Social refiere: "(…) Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 715 de 2001 y 31 de la Ley 1122 de 2007, las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud del plan de salud pública de intervenciones colectivas, se contratarán con IPS públicas ubicadas en el área de influencia de acuerdo con su capacidad técnica y operativa, siempre y cuando estas cumplan las condiciones del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud, establecido en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1043 de 2006 y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan… Para el desarrollo de las competencias de vigilancia en salud pública y gestión integral en salud definidas en el Decreto 3039 de 2007 o la norma que lo modifique, adicione u sustituya, las entidades territoriales deberán adecuar y orientar su estructura administrativa, técnica y de gestión, para su cabal cumplimiento, en virtud de su carácter indelegable señalado por la Constitución y la ley".

Se ha establecido que para suplir la necesidad aquí expuesta, se requiere celebrar un contrato interadministrativo, conforme lo establecido artículo 2º, numeral 4, inciso primero literal c de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso contractual tiene plena justificación y soporte legal con el fin de mejorar la atención en salud a aquellos habitantes y ciudadanos del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC), sujetándose y dando estricto cumplimiento a las actividades contempladas en el Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) 2025.

La modalidad de selección se justifica teniendo en cuenta que las obligaciones derivadas del contrato tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora (ESE Municipal) y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y protección Social: La Alcaldía Municipal de Guapotá (Santander) debe contratar prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa.

Cabe resaltar que el presente proceso requiere de acto administrativo de justificación a la luz del Art. 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015.

6. CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EXPERIENCIA:

La experiencia del proponente deberá estar relacionada con el objeto del contrato.

Deberá acreditar mínimo **DOS (02)** contratos y/o convenios interadministrativos cuyos objetos o actividades se relacione con las de este proceso.

IDONEIDAD

Allegar constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud de Santander.

Teniendo en cuenta que el municipio cuenta con una ESE de primer nivel y según la normatividad, se requiere que la prestación de servicios de salud se contrate con la red de salud pública más cercana para el sitio de ejecución, es viable satisfacer la necesidad contratando con la ESE San Cayetano del municipio de Guapotá - Santander, sin embargo, la misma deberá acreditar tanto la experiencia como la idoneidad.

7. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN**.

El valor estimado del contrato es la suma de: **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($103.213.274) M/CTE**, amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 25-00114 del 14 de marzo de 2025, discriminados de la siguiente manera:

ITEM	EJE ESTRATEGICO (PDSP)	ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CRITERIOS Y SOPORTES DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES					COSTO DE LA ACTIVIDAD
					I	II	IIII	IV	TOTAL	
1	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Desarrollar cuatro campañas estrategias de información en salud en cada sede educativa con un grupo poblacional focalizado (Estudiantes de Colegio, escuelas rurales, en los siguientes temas: prevención del Bullyng, prevención suicidio, ciberacoso, trastornos de la imagen corporal (anorexia, bulimia) trata de personas, consumo de SPA. Manejo de información personal en redes sociales y plataformas digitales. con duración de una (1) hora cada una, con mínimo 20 estudiantes de las instituciones educativas del casco urbano y rural.	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de cada actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	2	1	4	$ 1,600,000.00
2	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Se debe realizar tres (3) talleres educativos por sector. Cada taller es de dos (2) hora para un total de seis (6) horas para el desarrollo de los módulos del manual para formación en salud mental: componente comunitario primeros auxilios psicológicos del Ministerio de Salud y Protección Social , manual de habilidades para la vida, manual conexión emociones y cada taller se permite máximo de 20 personas.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de la actividad donde describa los temas a tratar y el mensaje a trasmitir, registro fotográfico de la actividad, informe final de resultados o evaluación de impacto de los talleres.	0	1	1	1	3	$ 1,200,000.00
3	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar dentro del entorno educativo un ciclo educativo (9 secciones), con los siguientes temas salud mental, Comunicación asertiva para la resolución de conflictos, Inteligencia emocional, Manejo del estrés, proyecto de vida, amor propio, prevención de la violencia intrafamiliar, promoción de la convivencia y la salud mental, promoción de la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental), aprovechamiento del tiempo libre). dirigido a la población de los grados segundo a quinto de la Institución Educativa Morario.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas. Consentimiento informativo de registro fotográfico.	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00

4	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar 3 foros dinámicos en el entorno educativo con los temas de Empoderamiento de la Mujer, sus entornos seguros y la prevención del abuso de niños, niñas y adolescentes, dirigido a las instituciones educativas del municipio para los grados de primaria y secundaria desde los grados de sexto a undécimo.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas. Consentimiento informativo de registro fotográfico.	0	1	1	1	3	$ 800,000.00
5	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Dar continuidad a la línea telefónica de tele orientación en salud mental las 8 horas del día con disponibilidad de profesional en Psicología para la atención y canalización de las llamadas realizadas por la comunidad fortaleciendo el ZOE y ZOC. El profesional deberá realizar mínimo 1 visitas mensuales a una entidad del Municipio para dar a conocer el objetivo de la línea, el número, los horarios y disponibilidad (IPS, EAPB, Colegios, entidades, organizaciones entre otras), se debe realizar y presentar el cronograma para la concertación con las empresas. Se realizará seguimiento a través de canales virtuales, telefónicos y/o presenciales por el profesional de psicología a los usuarios que soliciten o remitan a tele orientación y/o apoyo emocional para los riegos en salud mental, este seguimiento debe tener componente educativo-intervenciones motivacionales y seguimiento a su estado psicológico. Se realizará canalización y/o referencia hacia la atención y tratamiento por la Red Prestadora de Servicios de Salud y los diferentes actores y sectores de acuerdo a la necesidad de los usuarios. La actividad incluye logística y materiales.	Evidencias de la promoción y socialización de la línea telefónica, Base de datos de los usuarios atendidos en la línea de atención en salud mental, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, informe de las intervenciones motivacionales realizadas, entrega de alertas encontrada para seguimiento.	1	1	1	1	4	$ 1,000,000.00
6	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Organizar y desarrollar 1 taller en el marco de la conmemoración del día de prevención del suicidio (10 de septiembre), a la comunidad en general, comunidad educativa de la institución educativas COLMABE, entidades municipales, en el que se desarrolle taller de concientización de la prevención del Suicidio, las redes de apoyo, señales de alarma y línea de teleorientación.	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de la actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	0	1	$ 700,000.00

7	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencias contra Mujer, por medio de la Carrera de la Mujer, para el día 25 de noviembre del 2025, en casco urbano en el municipio, dirigido a la población en general. Se debe desarrollar una programación previa de la actividad, con los temas a tratar, el mensaje a trasmitir, se debe realizar video con duración de minuto y medio con impacto en contra de la violencia hacia la mujer y ser trasmitido en las redes sociales institucionales y paginas oficiales de la ESE.	Se debe entregar informe con: 1.Ficha técnica de las intervenciones, lista de asistencia a la carrera, Ficha técnica de cada campaña, registro fotográfico de cada actividad, evidencia del cargue en las redes sociales y página institucional del video con duración de minuto y medio con mensaje alusivo a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas en toda su diversidad derechos e igual para todas.	0	0	0	1	1	$ 900,000.00
8	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar actividad para la conmemoración del día mundial de la SALUD MENTAL el día (10 de octubre) en el municipio de Guapotá mediante actividad lúdico recreativa con los estudiantes de las Instituciones educativas del municipio en todos los grados mediante Stand lúdicos con tres actividades 1. elaboración por parte de los estudiantes de carteles con respuesta a la pregunta que es la SALUD MENTAL, 2. consiste en colocar 10 botellas plásticas sobre una mesa (algunas tendrán etiquetas con mitos y otras no) y cada participante lanzará dos veces contra la fila de botellas y una vez derribadas las botellas deberá contestar si son mitos o no y porqué. Así podrán reflexionar acerca de mitos, prejuicios y hechos fácticos sobre la salud mental.3. Armar pirámide de la salud mental con cajas donde en cada una de ellas contenga un mensaje negativo que destruye nuestra salud mental y ellos puedan con frases positivas que ellos propongan destruir lo negativo.	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de la actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	0	1	1	$ 700,000.00
9	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones, con estudiantes de los grados 10 Y 11 de la Institución educativa Manuela Beltrán sobre el consumo de sustancias psicoactivas (1. efectos negativos del consumo, 2. convivir “con esta situación a través de estrategias para evitar el consumo, 3. Educar para prevenir, 4. Es malo para mi salud. 5. Proyecto de vida.6. Manejo de problemas y conflictos.7. Toma de desiciones.8. Pensamiento creativo.9. Trabajemos en equipo para prevenir el consumo de drogas.	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00

10	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar actividad lúdico recreativa con los estudiantes dando a conocer la Zona de orientación escolar ZOE y la importancia de acudir a ella cuando sea necesario y la prevención de las adicciones, mediante dinámica grupal Prevención de adicciones (sustancias psicoactivas, licor, cigarrillos) donde se destaque actividades de orientación y prevención.	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	2	1	1	4	$ 900,000.00
11	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Hábitat saludable	Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de 150 familias en las veredas Agua Fría y Gualilos, que identifiquen y describan los contexto social y ambiental de las personas, comunidades y los factores de riesgo del área rural del municipio de Guapota, a través de la herramienta facilitada y orientada por la Secretaria de Salud del Departamento, garantizando la canalización y seguimiento efectivo para acceso a las RIAS teniendo en cuenta el Software APS.	Reporte de alertas, determinantes sociales en salud, exportados del Software de GESTION APS en forma mensual, resolución de la problemática encontrada en las alertas y su articulación intersectorial de forma trimestral, diagnostico comunitario con descripción de determinantes por cursos de vida, presentación en COVE- COVECOM-COPACO, registro fotográfico, planillas de asistencia, ficha técnica e informe final con seguimiento y plan de trabajo.	0	50	50	50	150	$ 1,000,000.00
12	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realización de 4 talleres educativos informativos sobre la prevención de dengue, no a la automedicación, síntomas y signos de alarma, las causas de propagación, clasificación de tipos de dengue y con información en la prevención la FIEBRE AMARILLA, importancia de la vacunación para la fiebre amarilla y signos y síntomas; mediante encuentros de Programas Sociales y del ICBF, Centro vida, madres en modalidad familiar de ICBF,entre otros,	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	2	1	4	$ 700,000.00
13	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Hábitat saludable	Realizar una estrategia con las IE COIMABE Y MORARIO de la siguiente manera 1) inducción inicial y sensibilización a las directivas y los docentes de las Instituciones educativas. 2) Realizar charlas a los padres de familia. 3) Realizar charlas a los estudiantes en las instituciones educativas en los siguientes temas: A) Técnica de cepillado y prevención de caries B) Demanda inducida y canalización a sus servicios de salud C) Prevención de Cáncer oral y su relación con el tabaquismo D) Afecciones de la salud bucal originadas por enfermedades crónicas como la Diabetes y la Hipertensión. E)Capacitación en la prevención a la exposición a flúor F) Charlas sobre la estrategia "Soy Generación Más Sonriente"	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	1	1	3	$ 600,000.00

14	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar jornadas de salud bucal de aplicación de flúor-promoción y prevención y educación en higiene oral en los en 1 microtetrritorio del municipio (MT03 Veredas Agua Fría, y Gualilos), teniendo en cuenta todos los cursos de vida.	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	50	50	50	150	$ 1,000,000.00
15	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar un ciclo educativo (9 secciones) con población del ICBF, hogares y madres modalidad familiar, centro vida y programas sociales Adulto mayor y renta ciudadana enmarcar las sesiones educativas en temas desde el entorno hogar saludable como: lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente, medidas higiénicas para almacenamiento de residuos al interior de la vivienda como fuera de ella para el control de la proliferación de roedores y otros vectores, mantenimiento de buenas condiciones de limpieza dentro de la vivienda , cuidado del Agua para consumo humano, manejo y disposición adecuada de residuos de uso doméstico y laboral en el marco de estrategia saludable.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas.	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00
16	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar en las IE (Centro educativo Morario cada una de las Escuelas Rurales y la institución educativa Colegio Manuela Beltrán), la estrategia "Entornos escolares libres de Aedes aegypti"eliminación de criaderos y control de factores de riesgo asociados a la presencia del vector, implementación de la guía docente para educación. Suscribir compromisos y hacer seguimiento trimestral. 3 sesiones 1 por trimestre en las IE, (20 personas por sesión de 45 Minutos)	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas.	0	1	1	1	3	$ 1,000,000.00
17	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Implementar 1 estrategias de educación para promover la tenencia responsable de animales de compañía, recolección de desechos, esterilización y promocionar la vacunación antirrábica en el municipio de Guapota del área urbana y rural (Vereda Agua Fría, San Javier y sector centro) Soporte (Registro Fotográfico, Planilla de asistencia ficha técnica y soporte de articulación con las instituciones y folletos).	Ficha técnica actividad planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de estrategia realizada, evidencias fotográficas de cada actividad, y evidencia de las campañas realizadas	0	1	1	1	3	$ 500,000.00

18	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Realizar mediante la estrategia de entornos saludable, información en salud para el cuidado del ambiente (cambio climático, ambiente sostenible) por medio de actividades lúdico recreativas y charla dando a conocer la importancia de cuidado del medio ambiente, cambio climático y manejo adecuado de los residuos dirigido al área rural, en el entorno hogar a 50 familias, entrega de bolsas (50) ecológicas reutilizable de medidas 40*40*15 de tela con cargadera con mensaje de la importancia del cuidado del medio ambiente, logo institucional.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	25	25	50	$ 800,000.00
19	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Implementar la estrategia de vivienda o entorno saludable para la prevención de enfermedades de interés en salud pública en el área rural del municipio de Guapota. Identificar 2 familia de las (Veredas Agua Fría,) (1 hogares) y San Javier y sector centro (1 Hogar) realizar seguimiento de cumplimiento de la estrategia y evaluar impacto de la estrategia al finalizar el Convenio Soporte (Registro fotográfico, planillas de asistencia, ficha técnica y soporte de articulación con las instituciones o comunidades)	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	1	0	2	$ 500,000.00
20	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Aumentar las estrategia de las 3 R (reduce, recicla y reutiliza) los residuos orgánicos, inorgánicos sólidos, peligrosos y especiales por medio de información en salud (actividad ludicorecreativa, redes sociales, podcast), en las instituciones (Alcaldía -PONAL), (Centro educativos (Urbano - Rural), (ESE san Cayetano - Programa de Primera Infancia) del municipio de Guapota (intervenir por trimestre cada grupo de institucional y sensibilizar a la comunidad de la importancia de reciclar mediante 1 taller por trimestre.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	2	1	1	4	$ 1,300,000.00
21	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Desarrollar una actividad de buenas prácticas de manipulación de alimentos para la disminución de enfermedades transmitidas por alimentos, mediante visita y charla propietarios de establecimientos de comercio de preparación de alimentos en el municipio, restaurantes escolares, madres de ICBF modalidad familiar y en (Una) 1 escuela de padres de la Institución educativa COLMABE. Se debe realizar entrega de 300 folletos Full color con información sobre las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividades a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las actividades a desarrollar.	0	100	150	50	300	$ 600,000.00

22	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna, que incluya: actividad lúdica recreativa dirigido a madres gestantes y lactantes del Municipio en el que se aborden temas de la importancia de la lactancia materna y sus beneficios, realizar un flayer digital para ser publicado en las redes sociales y paginas institucionales sobre los mitos y las realidades de la lactancia materna.	Acta de concertación con las entidades a desarrollar el taller , ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	0	0	1	1	$ 700,000.00
23	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 3 talleres educativos para conmemorar el día mundial de la Nutrición el día (28 de mayo), con adultos mayores de Centro vida, programas sociales renta ciudadana y adulto mayor donde se destaque mediante la realización de recetas saludables la importancia de la alimentación saludable en todos los cursos de vida.	Ficha técnica actividad planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de estrategia realizada, evidencias fotográficas de cada actividad, y evidencia de los talleres realizados.	0	3	0	0	3	$ 900,000.00
24	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Socializar mediante 2 talleres con juegos didácticos, Videos formativos la importancia de la alimentación saludable, actividad dirigida a niños de los grados 3 a 5 de la IE del COLMABE, incentivar el consumo de frutas, bebidas bajas en azucares, (Cada taller con mínimo 20 niños por sesión de 45 minutos). Se deberá socializar el plan de acción para el desarrollo de la actividad mínimo 10 días antes a la actividad a desarrollar para la concertación y aprobación, elaboración del plan de acción de los talleres, adjuntar socialización e invitación y convocatoria de la actividad, ficha técnica, evaluación de la actividad, material utilizado, Informe ejecutivo de la actividad realizadas, impresión registro fotográfico.	Acta de socialización con las instituciones a desarrollar los talleres, plan de acción de cada feria, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto, lista de asistencia a los talleres.	0	0	1	1	2	$ 800,000.00
25	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	(1 ciclo educativo) 9 secciones de información en salud para el fomento de modos, condiciones y estilos de vida saludables y promoción de una cultura de autocuidado en escuela de padres de las IE del Municipio de Guapotá (COLMABE- MORARIO) en los siguientes temas: 1. Aliméntese sanamente 2. Manténgase en forma 3. Controle su peso. 4. Evite el uso nocivo del alcohol. 5. Manténgase hidratado. 6. Reduzca su carga emocional- Mantenga una actitud positiva. 7. Eliminación de alimentos nocivos para la salud.8. Alimentación saludable mitos. 8. Como producir nuestros propios alimentos. 9. Enfermedades causadas por mala alimentación.	Acta de concertación con rectores de las IE, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00

26	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre la responsabilidad y cultura de la prevención en lavado de manos, consumo de agua potable, factores de riesgo y factores protectores de las enfermedades transmisibles como (IRA, EDA, ETAS) con: Centros Vidas, CBA, Hogares del ICBF y Juntas de acción comunal del municipio de Guapota utilizando metodología pedagógica y didáctica que promuevan la participación	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	3	4	2	9	$ 3,600,000.00
27	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Desarrollar una estrategia pedagógica con las madres de los Hogares ICBF del Municipio de GUAPOTA, a través de un ciclo educativo de 9 sesiones en los siguientes temas: 1. Prevención de trastornos alimenticios y deficiencia por hierro. 2. Promoción de guías y plato saludable de la familia colombiana. 3. Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. 4. Generalidades de la estrategia IAMI –AIEPI, 5. Estrategia 4 X 4 Ampliada – Alimentación saludable. 6. Consumo de azúcares, sal (Cloruro de sodio), Grasas saturadas. 7. Disponibilidad y acceso a los alimentos 8. Mitos alrededor de la alimentación 9. Desparasitación	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	1	2	4	$ 1,600,000.00
28	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Organizar y Desarrollar la primera Feria de la Salud "DE CORAZON POR LA SALUD DE LOS GUAPOTEÑOS " en casco urbano del municipio, enmarcada en la dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional con sus tres componentes, vinculando a las instituciones educativas del municipio, Comisaría de Familia, SSM, Centros Vida, Hogar ICBF,Presidentes J.A.C y demás actores sociales del municipio, actividades lúdico recreativas y educativas promoviendo la reducción del consumo de sal y yodo, estrategia 5 al día, estrategia de 3A, consumo de alimentos propios de la región.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	1	0	0	1	$ 703,258.00
29	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar campaña que llegue a 40 hogares para realizar información inspección sanitaria reduciendo los casos de dengue del municipio, donde se realice educación sobre el almacenamiento de inservibles, lavado adecuado de tanques de almacenamiento de agua y signos de alarma. En las veredas Agua Fría, San Javier y Sector Centro	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en	0	10	15	15	40	$ 800,000.00

				salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.						
30	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar una campaña educativa para conmemorar el día internacional contra el dengue (26 de agosto) y el día mundial contra la enfermedad de chagas (14 abril), mediante 2 videos clicks de un minuto treinta cada uno resaltando los cuidados a tener para prevenir el dengue, la enfermedad de chagas y sus complicaciones.	Evidencias de la promoción y socialización de los videos en las redes sociales, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	0	0	1	0	1	$ 1,200,000.00
31	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar 4 acciones de prevención, comunicación, y promoción para los diversos eventos de salud pública de enfermedades transmisibles, promoción de la salud, prevención de la transmisión, atención integral de pacientes y atención de contingencia (Dengue, Chagas y leishmaniasis,COVID-19).teniendo en cuenta los entornos familiares, hogar.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	2	1	4	$ 1,600,000.00
32	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Ejecutar dentro de la estrategia de gestión integrada para la promoción de la Salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo (incluyendo TBC Y LEPRA, HANSEN, IRA) actividades de información en Salud sobre su forma de transmisión y prevención mediante 4 talleres dirigidos a población adulto mayor del Centro Vida, CBA y población con discapacidad del municipio, entrega de folleto a FULL COLOR de las diferentes enfermedades Emergentes, Reemergentes y desatendidas.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	2	1	4	$ 1,600,000.00
33	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar Direccionamiento hacia los programas de protección específica (vacunación sin barreras) de conformidad con las tácticas y estrategias del Programa Ampliado de inmunización, realizar campañas de impacto en redes sociales y paginas oficiales de las entidades ESE y entidad territorial, realizando promoción a las jornadas Nacional de vacunación y de intensificación durante el año 2025.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	1	3	3	3	10	$ 2,800,000.00

34	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Diseñar y ejecutar dos (2) campañas de impacto para la prevención de la Fiebre Amarilla, factores de riesgo y factores protectores, prevención de la enfermedad a través de actividades de sensibilización a fin de transmitir mensajes claves para la prevención de esta enfermedad y promocionar la vacunación en la población, mediante videoclip informativo de un minuto treinta segundos, . y otro a través de charla a los padres de familia y estudiantes de la IE COLMABE en una escuela de Padres en el segundo semestre del año 2025,	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con los ejes programados, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia.	0	1	0	1	2	$ 1,000,000.00
35	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar video no menor a 2 minutos para ser compartida en las redes sociales, WhatsApp y página de la ESE sobre autocuidado, prevención de enfermedades de transmisión Sexual, derechos sexuales y reproductivos y uso de métodos anticonceptivos, la cual debe contar con plan de acción, ficha técnica, evidencia de la publicación. Se debe garantizar las toma de muestras rápidas para VIH.	Evidencias de la promoción y socialización de la infografía en las redes sociales, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	0	0	0	1	1	$ 800,000.00
36	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre la responsabilidad y cultura de la prevención en lavado de manos, consumo de agua potable, factores de riesgo y factores protectores de las enfermedades transmisibles como (IRA, EDA, ETAS) con: Centros Vidas, CBA, Hogares del ICBF y Juntas de acción comunal del municipio de Guapota utilizando metodología pedagógica y didáctica que promuevan la participación.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con los ejes programados, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia.	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00
37	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar una actividad mediante movilización para conmemorar el día mundial de lucha contra la Tuberculosis (en el mes de Marzo) donde se dé a conocer en la comunidad la importancia de prevenir esta enfermedad y los signos de alarma realizando una charla al finalizar la movilización dirigida a la comunidad en general visita casa a casa en el casco urbano del municipio.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de la actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto.	1	0	0	0	1	$ 600,000.00

38	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar 4 jornadas masiva de información, a través de medios de comunicación y redes sociales durante todo el año para la promoción del Programa permanente de vacunación, del esquema nacional gratuito de vacunación y de las jornadas nacionales destacando el día de la segunda Jornada Nacional de Vacunación (27 abril) , incluye: 10 perifoneo en zona Urbana y de Rural del municipio, 3 talleres a lideres comunitarios del Municipio para tratar temas de mitos de la vacunación COVID-19, VPH, fiebre amarilla.	Evidencias de la promoción y socialización en las redes sociales, el perifoneo realizado, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	1	1	1	1	4	$ 1,665,009.00
39	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar captación , identificación del riesgo en salud, educación en salud y canalización a los servicios de salud sexual y reproductiva a las gestantes para el inicio de sus controles prenatales en el primer trimestre del embarazo y brindar educación para el cuidado durante la gestación y del recién nacido en: signos de alarma durante el embarazo, signos de alarma obstétricos, importancia y adherencia a controles prenatales durante el primer trimestre del embarazo, cuidados durante el embarazo y el puerperio, cuidado del recién nacido, prevención de ITS/VIH y sífilis gestacional y congénita, lactancia materna exclusiva y extensiva, alimentación complementaria después de los seis meses, violencia basadas en género (física, sexual y psicológico), prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja, violencia obstétrica, planificación familiar/anticoncepción (post evento obstétrico - post parto), vacunación, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos en salud para reducir Morbilidad Materna Extrema (MME), Mortalidad Materna (MM), Mortalidad Perinatal y Neonatal (MPN) en los dos microterritorios por el termino de los 4 trimestres del año.	Para la ejecución de la actividad se debe elaborar el Plan de Acción que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las campañas, éste deber ser socializado con anterioridad con la SSM para ser aprobado. Previo a las jornadas se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a las dos campañas. Se debe desarrollar un video corto durante las campañas para ser difundido por las redes sociales de cada institución. Estas campañas deberán buscar la participación e impacto en la comunidad a través de actividades de información en salud. Debe garantizar la imagen institucional de la administración municipal.	0	2	1	1	4	$ 1,500,000.00
40	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar una campaña en el colegio COLMABE para conmemorar la semana de prevención de embarazos en adolescentes (semana ANDINA). Con las actividades descritas con acompañamiento de entidades de salud, oficina de programas sociales y organizaciones juveniles, Comisaria de Familia, Entre otras; en las que se incluyan: Difusión por medios masivos de comunicación, 1 Taller	Para la ejecución de la actividad se debe elaborar el Plan de Acción que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las campañas, éste deber ser socializado con anterioridad con la SSM para ser aprobado. Previo a las jornadas se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a las dos	0	0	1	0	1	$ 1,000,000.00

			dirigidos a estudiantes de 6,7,8,9,10 y 11 del a IE COLMABE y institución educativa MORARIO - Realizar concurso de video creativo, educativo y de sensibilización con mas interacciones en las redes sociales entre los grados de 6 a11 del colegio Manuela Beltrán sobre la concientización en los embarazos en adolescentes.	campañas. Se debe desarrollar un video corto durante las campañas para ser difundido por las redes sociales de cada institución. Estas campañas deberán buscar la participación e impacto en la comunidad a través de actividades de información en salud. Debe garantizar la imagen institucional de la administración municipal, Consentimiento informado de registro fotográfico.						
41	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Desarrollar 1 Campaña informativa, mediante 1 taller en la que se socialicen temas para detectar signos de violencia sexual, prevención de abuso; la cual va dirigida a madres, padres y niños pertenecientes al jardín infantil y modalidad familiar, del área urbana, 1 IE de primaria grados de 1 a 5 Manuela Beltrán, 6 IE Horario del Municipio; trabajar con material del Libro de Tere y Sebas. (1 Taller en cada institución).	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia, Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	1	2	$ 800,000.00
42	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar 1ciclo educativo (9 sesiones) en entorno educativo con adolescentes y/o jóvenes entre los 10 y 18 años de edad en: prevención del embarazo en la infancia y la adolescente, planificación familiar/anticoncepción énfasis en métodos de larga duración – DIU – Implantes su dérmicos), interrupción voluntaria del embarazo en el marco del a Sentencia C-355 DE 2006, prevención de ITS (incluye sífilis, Hepatitis B y C), VIH Sida, Prevención de las violencias basadas en género (física, psicológica y sexual), incluye violencia intrafamiliar y de pareja), explotación sexual comercial de NNA (en contexto asociado a viajes y turismo, utilización de NNA en contexto de prostitución, utilización de NNA en pornografía y esclavitud sexual), trata de persona (mitos y creencias, uniones tempranas y matrimonio servil de NNA, Trabajos o servicios forzados de NNA), noviazgo, relaciones sexuales, habilidades sociales (autoestima, auto concepto, auto imagen y autocontrol), promoción a los servicios de salud de adolescentes a jóvenes al SGSSS .	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: Acta de concertación con los rectores y o representantes de las instituciones, plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00
43	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y	Planear y ejecutar la feria de la sexualidad en la institución educativa del Municipio IE COLMABE para conmemorar la semana de la prevención del embarazo en adolescentes (Semana del 23 de septiembre), destacando la importancia de prevenir el embarazo a temprana edad y evitar las	Concertar con la rectora de la institución educativa COLMABE el desarrollo de la actividad. Elaborar el Plan de Acción para la feria que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las ferias, éste deber ser socializado con	0	0	1	0	1	$ 1,500,000.00

		equidad de genero	consecuencias del embarazo no planificado para cumplir con su proyecto de vida. Estas ferias deberán buscar la participación e impacto en la comunidad estudiantil a través de actividades de información en salud, se debe hacer entrega de material didáctico, (100 Botones publicitarios sobre la prevención de embarazos en adolescentes) Debe garantizar la imagen institucional de la administración municipal.	anterioridad a la Secretaria de Salud del municipio para ser aprobado. Previamente se invitará a los grupos y a la comunidad estudiantil para lograr una vinculación significativa, Anexar al informe las evidencias de la invitación a los grupos de interés. Se contará con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes; Previo a las ferias se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a la feria. Se debe elaborar un video corto durante la ejecución de la feria para ser difundido por las redes sociales a la comunidad y entregar en medio magnético junto al informe de ejecución, adjuntar el original del material educativo entregado en físico, evidencias fotográficas de la feria y de la entrega de material y certificación de cumplimiento. Si durante el transcurso de las sesiones se identifica que alguno de los participantes requiere activación de las rutas de atención en salud, se deberá articular con la Red prestadora de servicios para garantizar la atención. Posteriormente elaborar el informe de los direccionamientos realizados a usuarios para la prestación de servicios individuales y el seguimiento a la efectividad de las atenciones sectoriales e intersectoriales.						
44	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar ciclo educativo (9 sesiones) sobre reconocimiento de mi cuerpo, el respeto por el mismo y los cuidados de mi cuerpo en los niños de Institución educativa Manuela Beltrán dirigida a estudiantes de primaria y bachillerato (9 grado). Elaborar el Plan de Acción para la campaña que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de la campaña. los ciclos educativos se desarrollará en IE MORARIO en cada una de las escuelas rurales dirigida a los niños de 0 a 10 años del Municipio, contando con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes, invitando previamente a la participación	Concertar con la rectora de la institución educativa COLMABE el desarrollo de la actividad. Elaborar el Plan de Acción para la feria que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las ferias, éste deber ser socializado con anterioridad a la Secretaria de Salud del municipio para ser aprobado. Previamente se invitará a los grupos y a la comunidad estudiantil para lograr una vinculación significativa, Anexar al informe las evidencias de la invitación a los grupos de interés. Se contará con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes; y entregar en medio magnético junto al informe de ejecución, adjuntar el original del material educativo entregado en físico, evidencias fotográficas y de la entrega de material y certificación de cumplimiento. Si durante el transcurso de las sesiones se identifica que alguno de los participantes requiere activación de las rutas de atención en salud, se deberá articular con la Red prestadora de servicios para garantizar la atención. Posteriormente elaborar el	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00

				informe de los direccionamientos realizados a usuarios para la prestación de servicios individuales y el seguimiento a la efectividad de las atenciones sectoriales e intersectoriales.						
45	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Desarrollar 5 actividades 1 por día para Conmemorar la semana de estilos de vida saludables, tabaco y alcohol (Semana del 25 de septiembre al 29 septiembre de 2025), con diferentes estrategias que incluya 1 taller en la IE COLMABE, IE MORARIO; ICBF, CBA.CV, l día Central (30 de Septiembre de 2025) se deben desarrollar actividades lúdico recreativas y educativas promoviendo los hábitos de vida saludable, taller de preparación de alimentos saludables, actividad física, hábitos de salud visual, auditiva y bucal, entre otros, para el cierre de la semana saludable se debe realizar una actividad de actividad física comunitaria, que incluya IE del municipio, Programas sociales, Centro vida, entre otros.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: Acta de concertación con los rectores y o representantes de las instituciones, plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	5	0	5	$ 2,000,000.00
46	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar un ciclo educativo (9 sesiones) con un grupo focalizado del Municipio de Guapotá (Familias renta ciudadana) como agentes replicadores para prevenir las enfermedades crónicas prevalentes ENT y la promoción de hábitos de vida saludables en los siguientes temas: 1. ¿Que son las enfermedades crónicas prevalentes? 2. Condiciones que hacen que una persona tenga mayor probabilidad de padecer una enfermedad Crónica no transmisible 3. Hipertensión arterial 4. Diabetes 5. Enfermedades respiratorias crónicas 6. Cáncer 7. Uso responsable de medicamentos en casa 8. Decálogo de las conductas saludables para evitar y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles. 9. Cáncer de seno, de cuello uterino y de próstata.	Realizar acta de concertación con el enlace Municipal. Elaboración del plan de acción y cronograma de cada Sesión (Presentarlo al supervisor mínimo 10 días antes) , ficha técnica de cada actividad, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, y evaluación del impacto.	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00
47	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar 1 actividad para conmemorar día mundial de la hipertensión arterial (17 de mayo), a atreves de sensibilización, 1 movilización social en el casco urbano resaltando la importancia del cuidado de la salud y la prevención de esta enfermedad.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	1	0	0	1	$ 800,000.00

48	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar un video educativo conmemorando el día mundial sin tabaco (31-05) para ser trasmitido en las redes sociales y página oficial de la ESE y Alcaldía.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	1	0	0	1	$ 600,000.00
49	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Desarrollar una estrategia de información en salud que consistente en el diseño, impresión y entrega de 50 unidades trimestrales, (3 trimestres) (Folleto, plegable, infografía, estique etc.), con información clara de acuerdo a la población objeto, imagen legible, la pieza publicitaria debe contener información sobre los principales signos y síntomas del cáncer de infantil, tratamiento y ruta de atención debe llevar el logo de la Administración municipal-PIC. el material se entregará a los padres, madres, acudientes, beneficiario y/o cuidadores de los Hogares del ICBF, Colegio Manuela Beltrán sección primaria y segundaria en las cuales se brinde educación en las estrategias para una valoración y diagnostico oportuna.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	50	50	50	150	$ 1,000,000.00
50	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Implementar la estrategia 4*4 para impulsar las cuatro actividades saludables (Evitar el Consumo de tabaco, reducir la ingesta nociva de alcohol, tener una alimentación saludable y aumentar la actividad física) que evitan la aparición de cuatro enfermedades graves, (el cáncer, la enfermedad cardiovascular, la diabetes y las enfermedades de vías respiratorias inferiores) del municipio de Guapota, enfocado a los estudiantes del Colegio Manuela Beltrán. Mediante talleres lúdico recreativos dirigido a estudiantes del colegio Manuela Beltrán.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	3	2	2	7	$ 2,000,000.00
51	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar mediante la estrategia de promoción de entornos laborales saludables en el sector informal de la economía, caracterización de 30 hogares con trabajadores informales de la población según lineamientos Secretaria de salud Departamental.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia a visitas.	0	10	10	10	30	$ 2,000,000.00

52	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar 1 Capacitación de sensibilización a la población trabajadora informal sobre la importancia de conocer los derechos y deberes en el sistema de riesgos laborales SGRL.(una capacitación que debe contar con mínimo 15 personas).	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia.	0	0	1	0	1	$ 1,000,000.00
53	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar 1 actividad de información y comunicación para conmemorar el día Nacional de la seguridad y Salud en el trabajo (27 de junio), sobre Promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal, y dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales, e importancia en la afiliación a una ARL. Teniendo en cuenta los entornos Laboral e institucional. Desarrollo de la actividad mínimo 15 personas.	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia..	0	1	0	0	1	$ 1,000,000.00
54	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Organizar y desarrollar 6 encuentros de dialogo de saberes con todas las Madres ICBF y/o modalidades familiar, las madres líderes de programas sociales de renta ciudadana con énfasis en vacunación y practicas claves AIEPI para identificación de niños menores de 6 años con esquemas de vacunación incompletos para la edad y controles de crecimiento y desarrollo atrasados.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo	0	1	3	2	6	$ 2,000,000.00
55	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar 1 estrategia de información mensual (abril-Diciembre) sobre el Esquema Nacional de Vacunación - Programa Regular a través de publicación de infografías en redes sociales sobre la importancia de asistir al programa de vacunación, para que sirve cada biológico, invitación a jornadas de vacunación intra y extramurales y demás generalidades que permitan captar los susceptibles y con el fin aumentar las coberturas de vacunación en el Municipio.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo	0	3	3	3	9	$ 2,500,000.00
56	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar acciones de educación por medio de 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre enfermedades inmunoprevenibles, en cumplimiento del esquema Nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles, dirigido a los Hogares	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a	0	3	3	3	9	$ 3,600,000.00

			del ICBF, FAMI y Modalidad Familiar y escuela de padres de las IE del municipio.	ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo						
57	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar monitoreo de vacunación continua en búsqueda activa de población sin el esquema completo de vacunación, en las veredas Agua Fría, Morario y san Javier, así mismo en las IE del Municipio del sector rural y casco urbano.	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia, carnets de vacunación saneados y soporte de la población captada (demanda inducida).	0	1	1	1	3	$ 3,260,000.00
58	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar estrategia de información dirigido a población Victima del municipio donde se eduque sobre autoexamen de mama, tamizajes para prevención de cáncer de próstata mediante(folleto educativo) entregados a al total de familias de población victimas del municipio de Guapotá.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	0	1	$ 800,000.00
59	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar una estrategia de información en salud para conmemorar el día Mundial del cáncer de Mama (21 de octubre) consistente Visitas domiciliarias (100 Urbanas -100 Rural) mediante las cuales se brinde educación en las estrategias de prevención del cáncer de Mama, entrenamiento en la realización del autoexamen de seno y promover la consulta médica para una valoración periódica y oportuna, entrega de Stiker imantado con troquel con información de cómo realizarse el autoexamen de seno en casa 9.7×15. El área publicitaria debe contener mensaje sobre la prevención del cáncer de Mama, junto con el logo de la Administración Mundial PIC. Stiker inmantado serán entregados a través de Visitas domiciliarias (100 Urbanas -100 Rural) mediante las cuales se brinde educación en las estrategias de prevención del cáncer de Mama, entrenamiento en la realización del autoexamen de seno y promover la consulta médica para una valoración periódica y oportuna.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	0	1	1	$ 1,500,000.00
60	Eje 4. Atención	Prevención de riesgos asociados a	Desarrollar dos campañas que incentiven a la actividad física en los espacios públicos, que incluya charlas incentivando el consumo de frutas y verduras a través de	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia, registro fotográfico de cada	0	0	1	1	2	$ 1,000,000.00

	Primaria en Salud	condiciones no transmisibles	actividades como caminatas ecológicas,rumboterapias, actividades de recreación invitando al cuidado de la salud y el riesgo de padecer una enfermedad no transmisible , con duración de dos (2) horas cada una, con mínimo 20 personas de todas las edades incluyendo e incentivando a personas con discapacidad	actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.						
61	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar un ciclo educativo focalizado (IE COLMABE grados de preescolar a 6 bachillerato) y dos sedes del área Rural IE MORARIO (Vereda Agua fría y Horario) para el fortalecimiento del autocuidado de la salud bucal, visual, comunicativa, mental, nutricional y auditiva en los siguientes temas: 1. Fomento de hábitos saludables. 2. Salud visual-Cuidados de la vista. 3. Pautas para el cuidado del oído y la audición, La Salud auditiva y comunicativa hacen parte de la vida diaria 4. Mi salud mental es importante. 5. Salud bucal: para sonreír toda la vida. 6. Higiene de manos, cuándo debe lavárselas. 7. Autoestima y autocuidado. 8. Los alimentos que no debemos consumir.9 Las enfermedades que podemos prevenir	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia. Anexar consentimiento de padres de familia para publicación de fotografías de los menos de edad.	0	0	5	4	9	$ 3,600,000.00
62	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar 2 conversatorios, 1 dirigido a madres de modalidad familiar, beneficiarios de renta ciudadana, adulto mayor y victimas de conflicto armado y otro dirigido a escuela de padres del Colegio Manuela Beltrán, 1 por semestre con la metodología de grupo focal ilustrativo sobre factores de riesgo y vulnerabilidad para enfermedades por HTA, ERC, Diabetes y sobrepeso/obesidad, cáncer y promoción de los estilos de vida saludables (Hábitos de consumo de frutas y verduras, bajo consumo de sal , bebidas saludables, actividad física, derechos de pacientes con ECNT) e inducción demanda temprana de servicios de salud, con enfoque etnocultural. (Mínimo 20 personas identificadas por sector), material didáctico entregable a los asistentes.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	0	1	2	$ 1,500,000.00
63	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar taller con la población con discapacidad del municipio, sobre 1. el proceso de certificación de discapacidad. 2) intervenciones en el Hogar a las Personas con Discapacidad para identificar sus necesidades en salud y realizar canalización a su IPS si se requiere.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	0	0	1	$ 800,000.00

64	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar una campaña donde se desarrollen dos charlas con la comunidad educativa IE Morario (escuela de padres y estudiantes) informando sobre las enfermedades no transmisibles y estilo de vida saludable tales como: salud visual y auditiva, HTA, DM,EPOC Prevención del carecer de piel, cáncer de mama, actividad física, tabaco, consumo de alcohol en adolescentes , alimentación saludable, consumo de frutas y verduras entre otros.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	1	0	2	$ 800,000.00
65	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar tamizaje auditivo en IE Morario y COLMABE grados preescolar a tercero de primaria para la identificación temprana de problemas visuales, mediante profesional médico, realizar un total de 50 niños y niñas.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y listado de niños tamizados.	0	1	0	0	1	$ 1,685,007.00
	VALOR TOTAL									**$ 103,213,274.00**

7.1. ANALISIS DEL SECTOR:

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual guía análisis del Sector el cual establece lo siguiente:

CONDICIONES DEL SERVICIO: El Municipio según su planta de personal no tiene personal suficiente para realizar diversas funciones y según el objeto del contrato.

Este valor obedece igualmente a lo que en este municipio y otros a su alrededor han venido cancelando por servicios similares y se ha verificado que con la celebración de estos contratos el ente territorial ha podido desarrollar y cumplir con las actividades y metas trazados en el PLAN DE DESARROLLO.

Por tal razón, se considera que el valor establecido es suficiente además de que está la disponibilidad presupuestal para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollaran en el objeto contractual.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto que se han realizado en este y otros municipios como los siguientes:

Ejemplo de procesos contractuales con objeto similar celebrados en el Municipio de Guapotá – Santander:

AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR CONTRATO	PLAZO
2024	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER	ESE SAN CAYETANO GUAPOTA	CONTRATACION DIRECTA	$ 32.771.455	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) Junio de 2024
2023	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER	ESE SAN CAYETANO GUAPOTA	CONTRATACION DIRECTA	$ 68,516,816.40	Desde el acta de inicio hasta el 24 de diciembre del 2023
2022	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA (COAI Y PAS) DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA, SANTANDER, VIGENCIA 2022.	ESE SAN CAYETANO GUAPOTA	SELECCIÓN ABREVIADA	$ 61,625,989.2	Desde el acta de inicio hasta el 23 de diciembre del 2022 26 de mayo del 2022

2021	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER.	ESE SAN CAYETANO GUAPOTA	CONTRATACION DIRECTA	$ 54,732,576.4	Desde el acta de inicio hasta el 24 de diciembre del 2021 13 de mayo del 2021.
2020	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA (COAI Y PAS) DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA, SANTANDER, VIGENCIA 2020	ESE SAN CAYETANO GUAPOTA	CONTRATACION DIRECTA	$30.005.698	64 DIAS
2019	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA (COAI Y PAS) DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA, SANTANDER, VIGENCIA 2019	ESE SAN CAYETANO GUAPOTA	CONTRATACION DIRECTA	$12.574.806,8	246 DÍAS.
2018	EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2018, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER	ESE SAN CAYETANO GUAPOTA	CONTRATACION DIRECTA	$28.208.717,00	NUEVE (9) MESES

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No. Contrato y fecha	Objeto	Tiempo de ejecución	Valor y Forma de Pago	Modalidad	Adiciones, siniestros o declaraciones de incumplimiento.
CI-061-2025 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TONA	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TONA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO DE TONA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC 2025 EN LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DE LOS EJES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2367 DE 2023 Y SEGÚN LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA RESOLUCION 518 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 100 DE 2024".	El plazo de ejecución del convenio es hasta el 20 de diciembre de 2025.	**$ 140.804.395,20** **Forma de Pago**: El Municipio efectuara el pago del valor del presente Convenio Interadministrativo así: en pagos **por avances porcentuales** en la ejecución de las actividades del objeto contractual, previa presentación de los informes de actividades, el informe de supervisión y demás requisitos conducentes para el pago.	Contratación Directa.	El contrato se encuentra en ejecución. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14351213&g
CI-003-2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5 meses	**$ 135.000.000**	Contratación Directa.	El contrato se encuentra en ejecución.

SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRES	PARA REALIZAR LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025, ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS DE LOS PLANES DE SALUD PUBLICA Y SEGÚN LINEAMIENTO DE LA RESOLUCION 518 DE 2015, 507 DE 2020 Y 295 DE 2023 PARA LA VIGENCIA 2025.		**Forma de Pago**: El valor del presente contrato será pagado en **actas parciales** previa presentación de los informes de ejecución del contrato, suscripción de las respectivas actas, pago de estampillas, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14366477&g.
CIA-002-2025 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VETAS	"EJECUTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, PIC ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031 Y EL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER) PARA LA VIGENCIA 2025, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS EN LA RESOLUCION 518 DE 2015 POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".	El plazo de ejecución del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2025	**$62.683.996** **Forma de Pago**: EL MUNICIPIO efectuará el pago del valor del presente Contrato Interadministrativo así: en pagos por avances porcentuales en la ejecución de las actividades del objeto contractual, previa presentación de los informes de actividades, el informe de supervisión y demás requisitos conducentes para el pago en los primeros diez (10) días al finalizar el trimestre. El ultimo avance será pagaderos con el acta final del contrato interadministrativo, la cual se dará de manera anticipada el día veintiocho (28) de diciembre de 2025.	Contratación Directa.	El contrato se encuentra en ejecución. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14370245&g
CONVENIO-001-2024 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALIFORNIA	PRESTACION DE SERVICIO TRANSITORIO DE SALUD PÚBLICA DE BAJA COMPLEJIDAD CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA Y LA HOSPITAL SAN ANTONIO DE CALIFORNIA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA RESOLUCION 518 DE 2015 Y LA RESOLUCION 3280 DE	3 meses y 11 Días.	**$ 23.843.395** **Forma de Pago**: El Municipio cancelara el valor del presente contrato al HOSPITAL, **mediante actas parciales** de acuerdo a las actividades ejecutadas del PAS Y COAI para los respectivos pagos previa entrega de informes y porcentaje de ejecución de actividades por parte de la ESE y aprobación de la supervisión, y constancia de pagos de los aportes correspondientes a Seguridad Social.	Contratación Directa.	No se presentaron. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-13999988

	2018 PARA LA VIGENCIA 2024.				

De este análisis se observa:

1) Que la Entidad en anteriores ocasiones ha realizado procesos con objetos similares al que se quiere celebrar y con ello han logrado satisfacer las necesidades planteadas, así como otras entidades de la jurisdicción.
2) Que el valor establecido en el presente estudio es dependiendo los recursos con los que cuenta la entidad al momento de realizar el contrato, así como los planes aprobados por el respectivos comités, consejos y demás actores del presente proceso. Se observó igualmente que otras entidades han celebrado contratos similares al presente, pero que el presupuesto de cada uno de ellos varia, ya que los recursos asignados al componente de salud pública del sistema general de participaciones – SGP de cada municipio y su distribución varía, de acuerdo al número de habitantes con que cuente el respectivo municipio.
3) El plazo del contrato se tuvo en cuenta según la aprobación de los planes de desarrollo municipales.
4) La modalidad utilizada obedece a la causal excepcional por cuanto se ha venido contratando con la Empresa de Salud de la jurisdicción cuya naturaleza es pública, por lo tanto, el sector arroja realizarse de forma directa por contrato o convenio interadministrativo.
5) Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.
6) Que no se observaron adicionales, ni modificatorios, así como tampoco incumplimientos o siniestros
7) En relación con la forma de pago y de acuerdo al objeto que se pretende contratar se estima que es proporcional establecer el pago de la forma en que se indica en este estudio y además en contratos anteriores igualmente se ha determinado estos aspectos y se ha dado cumplimiento a la satisfacción de la necesidad en esos criterios.

ANALISIS DE OFERTA:

El objeto del convenio deberá ser ejecutado por una Institución Prestadora de Salud, el municipio cuenta con la Empresa Social del Estado San Cayetano de Guapotá, organizada en forma de red pública, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad en su jurisdicción, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte Integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con la capacidad legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y experiencia necesarias para el desarrollo de la actividades que integran el Plan de Intervenciones Colectivas, de conformidad con el Componente Operativo Anual de Inversión (COAI).

Por lo anterior se considera que lo más favorable para el municipio es contratar el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas con la ESE San Cayetano de Guapotá.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

Este proceso de contratación teniendo en cuenta que se encuentra reglamentado en el decreto 1082 de 2015 como contratación directa tenemos, que por tratarse de un contrato interadministrativo no existen mayores riesgos que deban ser amparados, ya que el único riesgo que se observa es el incumplimiento de la persona contratada para ello.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Administración municipal, no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato. De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 se procede a la tipificación, estimación y asignación del riesgo de acuerdo con la siguiente descripción y teniendo en cuenta que con base en el tipo de actividad a realizar y su ubicación, los riesgos que puedan afectar su equilibrio económico son mínimos.

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El municipio de Guapotá - Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

1. CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación:

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto:

“EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER”.

Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad, la Secretaria de Salud y Desarrollo Social y el contratista que cumpla con los requisitos establecidos en este estudio previo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiaria a la comunidad del Municipio Guapotá- Santander.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:

UBICACIÓN:

El municipio de Guapotá se encuentra ubicado en el Departamento de Santander - Colombia, su cabecera está localizada a los 6° 19" de latitud norte y a los 73° 20" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

RELIEVE:

La topografía va desde ligeramente plana, ondulada, montañosa hasta escarpada, con pendientes del 7% hasta mayores de 70%. El relieve que exhibe el municipio es producto de la interacción de fenómenos dinámicos, tectónicos y geológicos, generando un paisaje variado de montaña con valles encajonados y angostos.

SUELOS:

Se presentan suelos ácidos y básicos generados de calizas, areniscas, lutitas y arcillas, los cuales varían en profundidad, composición orgánica y nutriente, existiendo suelos muy buenos a suelos muy pobres. La cobertura vegetal del territorio va desde pequeñas áreas de bosque natural e intervenido, zonas cultivadas con café, cacao, plátano, yuca, maíz y grandes extensiones en pastos.

DIVISIÓN POLÍTICA:

El municipio hace parte de la Provincia Comunera, de acuerdo con su estructura Administrativa, se compone de la Zona Urbana que ocupa un área de 0,29 Km2 y la Zona Rural 66.03 Km2; El municipio tiene registrados en el Agustín Codazzi 113 predios urbanos y 673 rurales para un total de 786 predios.

Economía:

Guapotá centra su estructura productiva en las actividades agrícolas y pecuarias, las cuales generan el 81.14% del empleo, evidenciando su clara vocación agropecuaria; el sector micro empresarial solo representa el 1.34% de la estructura productiva. En el sector terciario encontramos que la enseñanza (2.43%), comercio (2.43%), la administración municipal (2.19%) y los servicios sociales (0.61%); son los mayores generadores de empleo. En el sector rural las actividades económicas productivamente se concentran en cuatro actividades, que son la agrícola, pecuaria, piscícola y minera. (EOT Municipal).

Límites del municipio: El municipio de Guapotá limita al Norte con los Municipios de Palmas de Socorro y Guapotá, por el Oriente con el Municipio de Oiba, por el Sur con los Municipios de Guadalupe y Oiba, y por el Occidente con el Municipio de Chima.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

El cual encuentra su estudio de análisis en estos estudios previos, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el mismo.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:

La cual se encuentra plenamente identificada en este documento de Estudios Previos, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el mismo.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede Pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después Del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Posible	Moderado	3	Bajo	Entidad contratante	Evitar el riesgo	2	Menor	2	Bajo	Si	Entidad contratante Secretaria gestora	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente

2	General	Interno	Planeación	Económico	Estimación inadecuada de los costos	Desequilibrio económico	Improbable	Menor	2	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	2	Menor	2	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	Raro	Insignificante	1	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo	2	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	Posible	Menor	2	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	2	Bajo	Entidad contratante	Transferir el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Entidad contratante secretaria gestora	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente

7	General	Interno	Planeación	Económico	Financiamiento del contrato	Desequilibrio económico	Raro	Insignificante	1	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
8	General	Externo	Planeación	Económico	Afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	Posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	2	Menor	2	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La disposición legal del art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que en la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías, sin embargo, la exigencia o no debe ser justificada en el presente estudio. Para lo cual la entidad realiza el siguiente análisis que justifica la no exigencia en el presente proceso:

Forma de pago: El valor será cancelado una vez prestado el servicio y previa presentación del informe actividades señaladas, por lo que a su vez de llegarse a generar un incumplimiento no habría riesgo para la entidad por lo que no se generaría un pago.

las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en un proceso de contratación, no obstante, estas deberán estar vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo, a la entidad, tratándose de actividades que se requieren en el momento solicitado por la entidad, se podrá verificar la calidad de las mismas, sin que esto genere un mayor transcurso del tiempo.

Por otra parte, el supervisor deberá verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social, con el fin de evitar mayor riesgo con el profesional ejecutor del contrato.

Que de los análisis del sector se observa que no es común la existencia de siniestros en la ejecución de estos objetos contractuales, por consiguiente, son los riesgos comunes en cualquier proceso de contratación los cuales pueden evitarse tanto por la entidad contratista como por la adecuada supervisión de la entidad contratante.

10. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a las previsiones del decreto 1082 de 2015 y el manual de acuerdos comerciales expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, los procesos por la modalidad de contratación directa no están cobijados por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio.

11. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR EN LA PROPUESTA

- ✓ Carta presentación de la propuesta.
- ✓ Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica completamente diligenciada.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal o acto administrativo de creación (La persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y acreditar su calidad de entidad pública).
- ✓ Fotocopia del acto de nombramiento y posesión del representante legal.
- ✓ **Autorización del órgano social**: Si el representante legal tiene restricciones, la autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.
- ✓ **Copia del registro único tributario (RUT):** Copia del RUT actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT de la ESE.
- ✓ **Cédula de ciudadanía.** El representante Legal de la entidad, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía.
- ✓ **Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.** La ESE debe acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales, mediante certificación juramentada y firmada por el representante legal, donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto de acuerdo a la ley por lo menos durante los seis meses anteriores.
- ✓ **Libreta militar**: Si el representante legal es varón menor de 50 años deberá acreditar su legalización del servicio militar con la respectiva Libreta Militar.
- ✓ **Certificado de responsables fiscales:** Certificado vigente de responsables fiscales, expedido por la contraloría general de la nación, se deberá anexar certificado de la empresa y del representante legal.

- ✓ **Certificado de antecedentes disciplinarios:** Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría general de la nación, se deberá anexar certificado de la empresa y el representante legal.

- ✓ **Certificado de antecedentes judiciales y contravencionales.** Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

- ✓ **Registro Nacional de Medidas correctivas.** Certificado vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

- ✓ **Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM.**

12. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 2 Numeral 4 literal H de la Ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato Interadministrativo.

13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00114 del 14 de marzo de 2025.

14. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Guapotá (Santander), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la Ley 1755 de 2015 y lo dispuesto por el Municipio para la cancelación de copias.

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea la: **"EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER"**, para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación con una persona jurídica (entidad pública), idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente el Alcalde Municipal**.**

Se expide en Guapotá (Santander), a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR
Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipal

Proyecto: Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo Profesional
Reviso Asp. Jurídicos: Lisseth Camila Méndez Barajas- Asesora jurídica externa en contratación